

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 14 DE MARZO DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Almudena Maillo del Valle

**VOCALES-CONCEJALES:**

**VOCALES-VECINOS:**

D. Oscar Alegre Martín (PP)  
D<sup>a</sup> María Álvarez García (PP)  
D<sup>a</sup> Prado Cabañas Serrano (PP)  
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)  
D. Noé Fernández Andaluz (PP)  
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)  
D. Jose M<sup>a</sup> Hdez. Barranco (IU-LV)  
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)  
D<sup>a</sup> Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)  
D. Luis Miranda Morales (IU-Los Verdes)  
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Pérez Pujol (PP)  
D<sup>a</sup> Guadalupe Ramos Corral (PP)  
D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPyD)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE)  
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)  
D<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA**

M<sup>a</sup> Asunción García García

**GERENTE DEL DISTRITO:**

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y diez minutos del día catorce de marzo de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 8 de febrero de 2012 y del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos celebrada el día 5 de diciembre de 2011.**

Se aprueba por unanimidad

A continuación la Sra. Concejala informa que en la Junta de Portavoces se ha acordado modificar el orden del día, con el objetivo de dar cuenta del nuevo nombramiento del Portavoz del Grupo Socialista y del nuevo Vicepresidente de la Junta.

**Punto 11. Quedar enterado del Decreto del Alcalde de 20 de febrero de 2012 mediante el que se cesa a D. Francisco Cabaco López en su cargo de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza y se nombra Portavoz del citado Grupo al vocal vecino D. Félix Gallego Oviedo y Decreto de la Alcaldesa de 7 de marzo de 2012 por el que se nombra vocal y Vicepresidente del Distrito de Hortaleza a D. David Eguido Cano en sustitución de D. Carlos Izquierdo Torres.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SANCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien manifiesta que por parte de el Grupo Municipal de Izquierda Unida –Los Verdes, felicitar estos dos nuevos nombramientos en público aunque ya a Félix Gallego le hemos felicitado en privado y señalar que creo que con todos sus respetos a Paco Cabaco el Distrito sale ganando, por la dedicación al Distrito de Félix Gallego.

La Sra. Concejala Cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal de UpyD, quien manifiesta, unirse a las felicitaciones por este nuevo nombramiento y le desea mucha suerte.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Popular , quien manifiesta, sumarse a las felicitaciones incluyendo también al anterior Vicepresidente, que actualmente es Viceconsejero, y desearles que todos tengan un fructífero trabajo y cree que nos tenemos que felicitar todos los vecinos de Hortaleza, porque el Sr. Gallego conoce perfectamente el Distrito y va a trabajar seguro por el bien de todos nosotros.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FELIX GALLEGO del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifiesta que agradece las palabras de los Grupos que

componen esta Junta. Decir esto que la decisión ha sido tomada por el anterior Portavoz Francisco Cábaco, que ha decidido delegar en otra persona de este Grupo este tema y que lógicamente vamos a seguir trabajando, ya llevo muchos años como Vocal en el Distrito al servicio de los vecinos para intentar conseguir lo mejor para nuestro Distrito.

La Sra. Concejala se suma a la felicitación y da la bienvenida al nuevo Portavoz del Grupo Socialista manifestando que está segura que van a tener y a realizar un trabajo en común, que va a ser siempre en beneficio del Distrito y agradece aunque hoy no ha podido asistir al Pleno el trabajo realizado por el Portavoz anterior Francisco Cabaco que, aunque solo ha coincidido con el en un Pleno, es concedora de su trabajo constante por el beneficio del Distrito.

Anuncia, también, que aunque no ha podido venir hoy el Vicepresidente le da la bienvenida como Concejala de San Blas a ser Vicepresidente de esta Junta.

D<sup>a</sup> EMILIA LOZANO manifiesta que, entre punto y punto, va a interrumpir, aunque siento mucho tener que interrumpir, pero es la segunda vez que tengo que interrumpir el Pleno, para decir que el mes pasado han asesinado a dos mujeres en Madrid y en este Pleno se había acordado que, siempre que hubiese un asesinato en la Comunidad de Madrid, este Pleno guardaría un minuto de silencio y ha visto que ha comenzado el Pleno y que no ha sido así y que es la segunda vez que ocurre.

La Sra. Concejala indica que se podía haber hablado en la Junta de Portavoces y que evidentemente no hay ningún problema en que se esos minutos se guarden ahora mismo como no podía ser de otra manera.

Una vez guardado el minuto se silencio la Sra. Concejala indica que se continúe con el orden del día.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2. Proposición presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y el Grupo Municipal de Izquierda Unidad-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que, a instancia de parte, se envíen las comunicaciones por los medios técnicos, informáticos o telemáticos que permitan de forma fehaciente tener constancia de su recepción.**

La Sra. Concejala cede la palabra al D. CARLOS SANZ del Grupo Municipal del Partido Socialista quien señala que va a pasar a leer la proposición que

presentamos conjuntamente los tres grupos de la oposición, para intentar mejorar temas de comunicación dentro de la Junta.

“PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL DE UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA Y GRUPO MUNICIPAL DE IU SOLICITANDO A LA JMD DE HORTALEZA QUE, A INSTANCIA DE PARTE, SE ENVÍEN LAS COMUNICACIONES POR LOS MEDIOS TÉCNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS QUE PERMITAN DE FORMA EFICAZ TENER CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN

*Desde que se celebran los plenos de la Junta Municipal de Hortaleza a las 14 horas, es fácilmente constatable, en los plenos de la presente legislatura, la escasa asistencia ciudadana que acude a las sesiones. Esta nula asistencia genera una nula participación vecinal, no sólo merma la capacidad de realizar propuestas o preguntas sobre cualquier tema de interés, sino que restringe drásticamente el conocimiento de los trabajos que están llevando a cabo los diferentes grupos políticos.*

*Este horario imposibilita la asistencia de quienes quieren acudir y participar en los plenos y, por tanto, la mayoría de los vecinos sólo pueden informarse a través del “orden del día” y de los “acuerdos adoptados” que figuran en la página web del Ayuntamiento de Madrid. Esta información es sesgada e incompleta, pues no refleja el debate suscitado en torno a las citadas iniciativas, ni incluye la literalidad de las iniciativas que se presentan en el pleno.*

*El artículo 14.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid dice que: “A las convocatorias de las sesiones se les dará la máxima difusión, utilizándose para ello los medios técnicos, informáticos o telemáticos más adecuados. Asimismo, las convocatorias podrán comunicarse a los vocales y asociaciones por tales medios, siempre que permitan tener constancia de su recepción. En este sentido, el artículo 21.5 argumenta que: “el Secretario del Distrito facilitará directamente a los vocales, concejales y vecinos la información contenida en los libros de resoluciones y de actas cuya custodia siempre corresponde”. Igualmente, el artículo 19.2 establece que: “Para ampliar la difusión del desarrollo de las sesiones podrán utilizarse sistemas de megafonía, circuitos de televisión o redes de comunicación tales como Internet”.*

*De conformidad con el artículo 42.c), los vocales vecinos tienen “derecho a obtener del concejal-presidente cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios del Distrito y resulten precisos para el desarrollo de su función. Este derecho se ejercerá de forma análoga a la establecida para los concejales en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid”.*

*A la vista de estos artículos, entendemos que el Reglamento recoge la posibilidad de enviar cualquier comunicación: convocatorias, órdenes del día, actas y demás información, a través de los “medios técnicos, informáticos o telemáticos”, siempre que permitan tener constancia de su recepción. De esta forma, se genera un ahorro económico, se facilita el trabajo de los representantes de los grupos políticos, se agiliza las comunicaciones y supone, por tanto, un beneficio para el medio ambiente.*

*Por tanto, se propone que, a instancia de parte, siempre que se posibilite la constancia en la recepción, se puedan recibir las grabaciones de las sesiones de los plenos, todas las informaciones y comunicaciones que se soliciten por medios técnicos, informáticos o telemáticos.*

*Es por todo lo expuesto y en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta para su debate en Pleno la siguiente:*

*Proposición:*

- 1. Poner a disposición de los vecinos, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, o de cualquier otro medio de acceso telemático que considere, las grabaciones de audio que en la actualidad se realizan en los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza.*
- 2. Poner a disposición de los vecinos, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otro medio de acceso telemático que se considere, las actas escritas que en la actualidad se realizan en los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza.*
- 3. Que las actas de los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza reflejen de manera literal y fehaciente las intervenciones realizadas.*
- 4. Que se permita a cualquier persona que asista al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza, a instancia de parte, la entrega de la grabación de dicho Pleno por cualquier medio audiovisual.*
- 5. Que, a instancia de parte, la grabación de audio de los plenos se envíe a los grupos políticos, mediante correo electrónico o mediante cualquier otro medio.”*

Continúa el Sr. Sanz que estas son cinco medidas perfectamente argumentadas en un trabajo en el que hemos colaborado los tres Grupos Políticos y hoy, que hay muchos asistentes, debemos de decir que en el primer Pleno Ordinario de la Junta ya hicimos una mención para cambiar el horario de los Plenos porque entendíamos que a las dos de la tarde es un horario que es completamente imposible para la gran mayoría de los vecinos conciliar la vida laboral y familiar, manteniendo por nuestra parte totalmente contrario al que Ustedes mantienen, de que consideran que es la mejor manera de conciliar la vida laboral yo, personalmente trabajo y para venir a los Plenos, porque no tengo dedicación exclusiva, tengo que pedir permiso y no tengo problemas y en cualquier caso vendría, pero entiendo que para la gran mayoría de vecinos, es muy difícil que puedan asistir a los Plenos, entonces en vista que a esa proposición ya presentada y rechazada por Ustedes, no se puede llevar a cabo pues traemos otra para intentar mejorar al menos toda la comunicación que salga de los Plenos y ahora entiendo que al ser una Proposición compartida y conjunta del resto de los Grupos políticos deberán también de exponer su punto de vista al respecto.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. SAMUEL TEJADO AGUADO, del Grupo Municipal UpyD, quien manifiesta que este tema ya ha salido aquí varias veces

y cree que esta propuesta conjunta de los tres grupos de la oposición es bastante explicativa y está bastante argumentada con los artículos que el reglamento permite o establece que se pueda llevar a cabo este punto, ahora bien, aquí de lo que se está hablando son de dos temas, que creo que son claves por un lado la publicidad del trabajo que todos aquí desempeñamos y sobre todo con el objetivo de facilitar a la ciudadanía esa información y ese trabajo para que sean ellos concededores y sean controladores de lo que la clase política estamos llevando a cabo aquí en el Distrito.

Luego el otro punto es el tema económico, al final las grabaciones se están llevando a cabo, las actas poniendo escritos lo que cada uno estamos diciendo se están haciendo, por lo tanto esta vez si que no vale el argumento económico, esta vez lo único que vale es colgar las actas en lugares accesibles dando mayor publicidad al trabajo que aquí se está desempeñando, ¿por qué? porque la situación económica que tenemos entre otras cosas es debida al despilfarro y al poco control que ha habido por parte de la a clase política y de sus políticas y por lo tanto yo creo que hay que convertir el trabajo político en una herramienta al servicio de los ciudadanos, por y para ellos.

Es así y mi grupo UpyD está dispuesto, y así lo llevamos en el programa, que queremos ciudadanos bien informados, que sean exigentes en el voto, que estén atentos en la defensa del interés general, rigurosos en el manejo de los fondos públicos y comprometidos con el impulso ético de la vida política.

Para ello es necesario el establecimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid, de un modelo de participación real, que esté en sintonía con las necesidades del tejido social y que garantice que se tienen en cuenta las decisiones y propuestas del Colectivo Asociativo y Vecinal, por ello se ha presentado una proposición conjunta.

Es una proposición formada por los tres Grupos Políticos de la oposición con el objetivo de que la Junta de una vez por todas tenga en cuenta la publicidad y sobre todo el esfuerzo y el trabajo y la dedicación que todos los aquí presentes desempeñamos, con objetivo de dar esa información y trasladárselo a la sociedad a la ciudadanía.

Continua señalando que cree que es muy importante y necesario que los vecinos de Hortaleza conozcan las iniciativas que presentan cada Grupo, los argumentos que dice el Gobierno, el control presupuestario y la tardanza infinita por parte del Gobierno también en ejecutar algunas de las iniciativas que han resultado aprobadas por mayoría absoluta.

UpyD ha propuesto en esta iniciativa legislativa en contra de la corrupción, que se debe garantizar el derecho a la información pública de todos los ciudadanos como medida de control por parte de la sociedad de la ciudadanía, para evitar ese tipo de corruptelas. Son medidas activas de publicidad que deben realizarse obligatoriamente en todas las instituciones y administraciones públicas y organizaciones que manejen dinero de origen público.

Tenemos la necesidad de que el Gobierno apruebe una ley que regule el derecho fundamental de acceso a la información de los ciudadanos y, al final, hemos hablado de economía, de ahorro de costes, de transparencia y de publicidad, cree que son conceptos de palabras y políticas que se quedan vacías de contenidos si no se llevan a la práctica propuesta y proposiciones como esta.

Finaliza señalando que creen que la transparencia es esencial para abrir la acción política al conocimiento de los ciudadanos y que esto es algo que nos beneficia a todos, porque como ciudadano habremos incrementado nuestro poder y los políticos se verán y nos veremos a ser más responsables.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. JOSE MARÍA HERNANDEZ BARRANCO del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, quien señala en primer lugar que agradece la presencia de bastante público hoy y desea que les sienta bien y aprovechen la comida que están teniendo.

Hoy es un poco anómala la presencia de tanto público como hemos podido ver a lo largo de los años anteriores porque el horario impide obviamente al público de Hortaleza poder acudir a los Plenos, Usted mismo puede comprobar en el Pleno de Seguridad, que la sala estaba llena y es porque cuando se hacen las cosas a altas horas intempestivas, pues es muy difícil y tienen que hacer un gran esfuerzo para poder venir a los Plenos.

Respecto a la Proposición comparte las palabras dichas del Portavoz del Partido Socialista y de UpyD y hay un artículo, el punto 3 que pide que en las Actas de los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza reflejen de manera literal intervenciones realizadas.

Damos por hecho que las reflejan normalmente siempre, al no ser que tengan un pequeño error y queremos felicitar a los traductores y a las traductoras de las actas por su buen trabajo.

En cuanto a las redes sociales para nosotros es muy importante lo que ellos representan y tenemos que darle la importancia que se merecen desde este Pleno, si queremos que esto llegue al público en general, que mejor forma pues que transmitirlo a través de las redes sociales que son las que mejor las pueden difundir.

Esto es claro si la Junta quiere que esto se difunda pero si la Junta no quiere que esto se difunda pues obviamente no lo va conseguir.

Uno de los motivos, pues para que sirve que se aprueben las cosas si luego no se van a realizar, es muy fácil para Usted aprobarnos todo lo que propongamos porque luego no se hace, simplemente se queda en el olvido, para que dentro de un año lo volvamos a presentar, se vuelva a aprobar, dentro de unos años se vuelve a presentar, se vuelve a aprobar, pero el personal como no puede venir a los Plenos no se entera.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. JERONIMO ESCALERA del Grupo Municipal del Partido Popular, quien destaca en primer lugar que esto sobrepasa la competencia de la Junta Municipal, que lógicamente debería de ser competencia del Pleno General del Ayuntamiento de Madrid y que todas las Juntas de una manera conjunta actúan de la misma forma.

A parte de decir eso, decir que son temas que ya han sido debatidas desde el propio Ayuntamiento de Madrid y resueltos, tanto por votaciones como por los informes jurídicos necesarios y así se lo voy a pasar a explicar.

En la Sesión del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que tuvo lugar el 28 de septiembre de 2011 se debatió una Proposición conjunta de los Grupos de UpyD, Izquierda Unida-Los Verdes interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal adaptar en el plazo más breve posible las medidas necesarias para que los Plenos y Comisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus Juntas Municipales de Distritos sean retransmitidos íntegramente a través de la página Web institucional de la corporación.

En cuanto a los puntos 1, 4, y 5, de su proposición se informa en primer lugar que la gestión de la página Web del Ayuntamiento excede las competencias atribuidas a esta Junta Municipal.

En segundo lugar, tal y como se recoge en el Informe de Coordinación Territorial de 6 de febrero de 2006 sobre una consulta planteada en el Distrito de Usera relativo a la posibilidad de entregar copias de las cintas a los que se grababan las sesiones del Pleno, dichas cintas así como otros medios similares que se te utilicen a fin de redactar las actas, se configuran como instrumentos de trabajo de los secretarios y que por lo tanto no están a disposición de los integrantes del órgano colegiado.

En cuanto a poner en disposición a los vecinos a través de la página Web del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otro medio de acceso telemático que se considere las Actas escritas que en la actualidad se realizan en los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza, esa posibilidad ya está implantada y se puede consultar los extractos en la página Web del Ayuntamiento, en la publicación que se hace en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de estos Acuerdos.

En cuanto a lo que se hace en las Actas de los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza reflejen de manera literal y fehaciente las intervenciones realizadas, pues la Ley dice que se recoge la obligación del Secretario de extender Acta de cada sesión, que deberá recoger sucintamente las opiniones emitidas sin perjuicio de que se puedan transcribir íntegramente las intervenciones en la propia Acta.

Estamos hablando de lo que son Actas, como Usted bien a hecho y yo me sumo y felicito a la Secretaria y a su equipo por esos Actas que se están haciendo en el Distrito creo que son excelentes y que no se trata de diario de sesiones, que es un concepto jurídico diferente, y que si que recogería literalmente todas las intervenciones, es este caso lo que dice la Ley son actas.



Y por último, la referencia que se hace al horario del Pleno, que vienen Ustedes justificando que hoy había mucha gente en el Pleno de hoy, yo creo que hoy se demuestra que la hora es buena y que la gente puede participar.

La Sra. Concejala le pide al público que tienen que respetar las intervenciones, les pido silencio para poder presentar todas las intervenciones de los Grupos Políticos y cede la palabra al D. SAMUEL TEJADO AGUDO del Grupo Municipal de UpyD quien manifiesta respeto por todas las partes, porque aquí estamos trabajando todos.

Lo que comentaba Sr. Escalera ,porque aquí estamos para debatir ideas y políticas y posturas, y como estamos debatiendo ideas, hablar de artículos, porque esto al final efectivamente que legalmente con el reglamento en la mano, la ley permite y establece que no se puedan llevar a cabo estos mecanismos que estamos solicitando aquí, por eso estamos aquí, por eso hemos planteado esta propuesta conjunta con independencia de que la ley lo permita, que lo permite, porque habla de podrán establecerse mecanismos y sistemas de información y redes de Internet y demás.

Hablan de podrán y no de tendrán, evidentemente se puede llevar a cabo lo que estabas planteando Jerónimo, ahora bien, yo creo que aquí el planteamiento no debe ser si legalmente podemos o no, evidentemente los Servicios Jurídicos fácilmente pueden defender esa postura, ahora bien aquí de lo que se está hablando es de otra cosa, es decir, con independencia de que los Servicios Jurídicos puedan defender que no se lleven a cabo estos instrumentos de publicidad, hay que tener en cuenta que la Ley también permite que podamos llevar a cabo estas herramientas de publicidad y de trasvase de información hacia la ciudadanía.

La Ley y el reglamento también lo permiten, pues para eso estamos aquí, para redefinir esta postura y esta forma de actuar que yo considero que habrá que instar a Órganos superiores, pero yo considero que la Junta Municipal si que tiene competencias como para poder decidir estas cuestiones de mera transmisión informativa y de mera publicidad y para eso estamos, acepto que el reglamento establece que se puede llevar a cabo esa conducta o esa postura, ahora bien, no la comparto, por los argumentos que hemos llevado a cabo porque la ley establece un podrán, porque estamos justificando de una forma abundante y bastante razonada y con un argumento fundamental y reiterado y yo creo que es importante que incorporemos esa participación ciudadana en la política por lo que comentaba antes en la intervención, porque yo creo que estamos donde estamos porque no hemos tenido ese control la clase política y ha habido un despilfarro espectacular, al final esto consiste en generar filtros para evitar esos errores y uno de ellos es que la gente conozca de primera mano, no a catorce o quince clips, evidentemente todos nos podemos meter en los diarios de sesiones de la Asamblea del Ayuntamiento eso está ahí, hay que ver cuantos clips nos cuesta encontrarlo, voy terminando gracias.

Aquí de lo que se trata es de facilitar esa información esa transcripción escrita a todo el mundo y poder hablar sin necesidad de pedir la palabra y de facilitar esa información para que la gente realmente tenga toda la información necesaria para poder elegir a quien considere que hace mejor las cosas.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. JOSE MARIA HERNANDEZ BARRANCO del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien expone que efectivamente hoy está lleno de personal, pero el esfuerzo que han tenido que hacer hoy para venir es un esfuerzo que tenemos que agradecer, lamentablemente no pueden hacerlo todos los meses porque trabajan o porque tienen otras obligaciones por la mañana que no pueden dejar de hacer, hoy han hecho un gran esfuerzo y nos consta y por eso agradecemos que vengan y Ustedes siempre buscan el lado más restrictivo de las Leyes, de las normas y de las cosas, mientras que Izquierda Unida lo que busca es el lado más generoso, no cuesta ningún trabajo aprobar la proposición que hemos hecho que no es solo aprobarla, si no llevarla a efecto, porque Usted como bien a dicho hay extractos, pero los extractos no sirven para nada, un extracto para el Pleno le va a recoger una mínima cosa de lo que aquí se comenta, mientras que si ponen Ustedes el Acta que no hay que esconder nada de las actas a no ser que tengan miedo a algo, miedo a que lo que se aprueban en las Actas luego no se lleva a cabo, de esto nos enteramos los cuatro que venimos, si se publica pues nos enteraremos los vecinos de Hortaleza que proposiciones que le consten a Usted que se han aprobado por lo menos seis veces, todavía siguen pendientes, cada vez por una cosa, ahora podrán decir que no hay dinero para presupuestos, efectivamente no hay dinero para presupuestos y si no se despilfarraran dinero para otras cosas pues a lo mejor si que habría dinero.

Efectivamente no hay dinero pero que tienen dinero para que los presupuestos de la Casa Real, la Señora esta que vive en Inglaterra marche a ver a su hija a costa de nuestros impuestos, o sea va a ver a su hija y a un presunto delincuente a costa de mis impuestos , ahora lo que estoy diciendo como no van a poder ver el acta los vecinos lo verán ellos, pero no lo van a ver el resto, pues esto es lo que nosotros queremos que todo se refleje en las Actas y agradecer nuevamente a los vecinos su presencia.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. CARLOS SANZ ZUDAIRE del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien en primer lugar agradece a los vecinos el esfuerzo que han hecho, porque la gran mayoría de ellos han pedido permiso en el trabajo y les han dicho que venían a un Pleno de la Junta Municipal y sin ningún tipo de problemas se lo han dado para asistir al Pleno.

Cree que hay que poner un poquito de seriedad, eso es una frivolidad, Jerónimo es la primera vez en el Pleno que vienen y vienen probablemente porque se ha presentado una proposición al respecto y la gran mayoría de los vecinos es porque no han tenido que pedir permiso al trabajo, porque tu pides permiso como vecino para poder asistir a un Pleno y te dicen que no, que eso será parte de tu tiempo libre, como es normal, entonces para eso están las Juntas y cuando en un Pleno o en una Junta Municipal, cuando la mayoría de los Plenos somos muchos más los que estamos siempre sentados en las mesas de los representantes políticos que los vecinos, en un Pleno de Distrito de una Junta Municipal pues algo no funciona y yo creo que este sistema de poner los Plenos a las 2 de la tarde no funciona y además esto tiene un doble objetivo, por un lado ponemos un Pleno en una hora en la que dificultamos el acceso a los vecinos con lo cual su repercusión es mínima y por otro lado a través de medios telemáticos, técnicos informáticos perfectamente validos para poder hacerlo no lo hacemos con unos argumentos jurídicos, que de la misma manera que justifican

eso podrían justificar lo contrario porque de la lectura de los artículos se dice podrán, yo entiendo que el tendrán, podrán y el querrán son tres términos distintos, tendrán no lo dice, podrán si lo dicen, pero es que querer el Partido Popular no quiere bajo ningún concepto que todo lo que se debata en los Plenos de la Junta Municipal tenga más trascendencia que la que se da aquí y la prueba es la cantidad de trabajo que realiza aquí en este Pleno que no pasa de estas puertas porque el Ayuntamiento como institución tampoco pone ninguna facilidad para que eso sea así, con lo cual pues aquí queda muy claro es una cuestión de voluntad y el Partido Popular no tiene ninguna voluntad de que los Plenos de la Junta Municipal tengan más trascendencia de la que tienen porque si tuvieran un poquito de voluntad habrían cambiado el horario de los Plenos y la fórmula ya la hemos dicho, utilizar las infraestructuras que tiene el Ayuntamiento de Madrid y que abran por la tarde, que son los Centros Culturales y que en Hortaleza tenemos dos Centros Culturales con dos Salones de Actos muy buenos y perfectamente adaptados con el acceso para todos los vecinos que podrían ponerse porque están abiertos por la tarde hasta las diez de la noche.

Simplemente desplazando el Pleno una vez de aquí al Centro Cultural de Hortaleza o el de el Carril del Conde hacíamos los Plenos por la tarde y el gasto es exactamente el mismo, porque las instalaciones tienen que permanecer abiertas y además están infrautilizadas, con lo cual es una cuestión de voluntad y el PP no tiene voluntad ninguna de que los Plenos se realicen por la tarde, porque lo que no quieren sobre todo es que los vecinos puedan asistir y puedan ver lo que se trabajan y si no aquí el argumento este que dice el Partido Popular de que es el Área de Coordinación el que impide la celebración de los Plenos por la tarde, el Área de Coordinación es un Concejala del Partido Popular que toma una decisión en el ejercicio de su mayoría absoluta, pero no es en el ejercicio del consenso ni en ningún ente superior que limite con base jurídica alguna la celebración de Plenos por la tarde porque los hemos estado celebrando hasta hace muy poco y además es que ha sido causa efecto, cambiar el horario de los Plenos disminución radical del número de participantes, tanto en el público asistente como en las peticiones de palabra, con lo cual eso ya lo hemos perdido por lo menos en esta legislatura, ahora por lo menos esto que son unas medidas que facilitarían que se enterara todo el mundo de lo que se realiza en los Plenos, si tampoco quieren pues es que queda claro, ni hay voluntad ni hay intención ninguna de que esto tenga más repercusión de estas cuatro paredes y gracias que tenemos medios de comunicación locales que se hacen eco de algunas de las cosas que se hablan, pero como es normal no del todo ni de la literalidad de lo que se habla porque es más, pero eso si nos dieran un poco de facilidad y el Ayuntamiento como institución se lo planteara pues sería mucho más fácil.

La Sra. Concejala cede la palabra el D. JERONIMO ESCALERA GOMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien agradece a todos los vecinos que nos acompañan hoy aquí en este Pleno su asistencia, pidiendo a continuación que le dejen continuar.

En cuanto a la voluntad de participación y la vuelta al horario de los Plenos cree que es reiterativo en todos los Plenos y le gustaría, que algún día de estos, dejáramos cerrado el tema.

Manifiesta que la voluntad de participación de la oposición no se ve en las comisiones que se están celebrando en el Centro Cultural, no hay ninguna participación de la oposición y sí se celebran por la tarde, yo no le he interrumpido cuando ha hablado Usted, la única persona que se ha excusado es Luís de Izquierda Unida que tuvo un problema y no pudo asistir a una de ellas y a otras sí, pero del resto de la oposición no he visto a nadie ni siquiera de las asociaciones en esas comisiones, perdonen en cuanto a que no comparten las decisiones.

La Sra. Concejala vuelve a informar que tienen que respetar las intervenciones de todos y vuelve a ceder la palabra al D. JERÓNIMO ESCALERA del Partido Popular.

En cuanto al tema de la proposición vuelve a reiterar que es un tema que se ha debatido en el Pleno General y que tiene que existir una coordinación de todos los Distritos y un respeto a ese acuerdo que se ha tomado por el Pleno General, un acuerdo que además yo comparto y nada más.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Unión, Progreso y Democracia, los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes manifiestan que no van a tener posición de voto.

**Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la reordenación de las plazas de aparcamiento en la zona de la Carretera de Canillas y la calle de Javier del Quinto.**

La Sra. Concejala cede la palabra D. JORGE DONAIRE del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifiesta en primer lugar reiterar también el agradecimiento el esfuerzo de todas la vecinas y vecinos que han podido venir y considera que son muchos menos de los que hubieran querido venir y voy a proceder a la lectura de la proposición.

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HORTALEZA DEL MES DE MARZO DE 2012, REFERENTE A LA REORDENACIÓN DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA ZONA DE LA CARRETERA DE CANILLAS Y LA CALLE DE JAVIER DEL QUINTO.

*Los barrios de Canillas y Esperanza en el Distrito de Hortaleza, cuentan con graves problemas de aparcamiento. Este es un inconveniente derivado del escaso número de plazas de aparcamiento y garajes privados existentes en la zona, lo que hace que para los vecinos del barrio el aparcar el coche sea en muchas ocasiones prácticamente imposible.*

*En la Carretera de Canillas y la Calle Javier del Quinto, en la acera de las dependencias de la Policía Nacional, a día de hoy y por motivos de seguridad se impide el estacionamiento y la parada de vehículos. Esta medida fue tomada hace algunos años, para implementar medidas de seguridad adicionales.*

*También, en la Carretera de Canillas, a lo largo de diferentes tramos, existen numerosos impedimentos al aparcamiento de vehículos, tanto por los vados y las paradas de los autobuses del colegio Princesa Sofía como por las zonas de carga y descarga.*

*Todo esto hace que en conjunto, el número de aparcamientos disponibles se vea reducido considerablemente, lo que provoca que la zona central entre ambos sentidos en la Carretera de Canillas, sea zona de aparcamiento, con el consiguiente riesgo que eso supone, tanto para las personas que los aparcan como para los vehículos.*

*Dado que día de hoy, las condiciones que obligaron a la toma de medidas excepcionales para impedir el aparcamiento y parada de vehículos en las inmediaciones de las dependencias a priori han cambiado. Parece lógico pensar, que se podrían tomar medidas encaminadas a facilitar el aparcamiento en esa zona siempre y cuando, esto fuera compatible con las medidas de seguridad imprescindibles para las dependencias de la policía municipal.*

*Por ello el Grupo Municipal Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Instar a los Servicios técnicos del Área o Áreas de Gobierno competentes a que procedan a realizar las acciones necesarias para estudiar la posibilidad de uso de las plazas de aparcamiento de las inmediaciones de las dependencias de la Policía Nacional.”*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GOMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien manifiesta que como no puede ser de otra forma consideran que se deben primar los motivos de seguridad sobre conseguir un número de plazas de aparcamiento más y que lógicamente confían en la responsabilidad de los Cuerpos de Seguridad del Estado y en reservar únicamente las plazas que realmente son necesarias, ellos son los expertos en estos temas y ellos no vamos a escatimar en seguridad, recuerdo, por ejemplo, el coche bomba que se detectó junto al Carrefour del Distrito, hace unos años y considera que debe respetarse, siempre y cuando la Policía Nacional no diga otra cosa.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. DAVID M<sup>a</sup> RODRIGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de UpyD quien manifiesta que cree recordar que se aprobó ya con

mayoría absoluta en dos Plenos la apertura de Javier del Quinto con relación al tema este del aparcamiento y la fluidez en la circulación.

En cuanto al sentido de su voto, respecto a la proposición presentada por el Grupo Socialista va a ser de abstención, no obstante Señorías, aunque nuestro Grupo se había barajado apoyar la iniciativa cabe hacer algún tipo de apunte al respecto, si bien es cierto que se da grave déficit de aparcamiento en la zona, no deja de ser cierto que la iniciativa del PSOE no conlleva una pareja de gestión de acción, si no que más bien una invitación a que sea el propio Ayuntamiento el que profundice en la decisión de llevarlo a cabo, deducimos que el origen de la habilidad en la misma, es lo que se manifiesta de manera velada o abstracta, de que las medidas que se incrementaron antaño, que tampoco ha entrado el Sr. Escalera de seguridad a favor de las instalaciones policiales ya no deben de ser de aplicación, se infiere que las circunstancias de riesgo han variado sustancialmente y entendemos que lo que no ha querido exponer el PSOE en su discurso de manera clara es que, y hablando en plata Señores, una vez que la ETA ha realizado el comunicado de el alto al fuego permanente el contexto de seguridad ha cambiado.

Por ello y sin entrar en relaciones políticas sobre citado comunicado, si cabe decir que la ETA no está muy acostumbrada a desdecirse de sus compromisos unilaterales con sus treguas trampas, recordemos el atentado de la T4 de Barajas, por lo que de aprobarse la presente iniciativa se debe ponderar por parte de los Servicios Técnicos el coste que supondría levantar todos los maceteros que impiden el aparcamiento junto a la comisaría, con camiones tipo grúa tipo pluma, en relación al beneficio de mayor aparcamiento ya que se puede dar la posibilidad, si se quiere se puede calificar como de remota hoy por hoy de que si ETA vuelve de nuevo a las armas se daría un nuevo coste, que supondría el restituir estos maceteros que son gigantescos a su origen, en caso de que se diera una nueva relación de riesgo para dichas instalaciones policiales.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. FRANCISCO CAÑO del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que él también quiero agradecer a los vecinos su inmenso esfuerzo realizado por estar aquí, y digo inmenso esfuerzo porque me consta, que también he vivido en mis propias carnes, durante bastantes años la imposibilidad de poder asistir por cuestiones de trabajo o por cuestiones domesticas.

Agradece que son estos mismos vecinos los que de alguna manera dedican sus fines de semana, sábados y domingos a hacer asambleas, a debatir sobre los problemas de la sociedad y por eso es necesario dotarles de conocimiento, de que estamos haciendo los políticos y los grupos políticos.

Estamos haciendo esto, hacer proposiciones que el 90% de los casos me atrevo a decir, si no más, son rechazadas la mayoría por el Partido Popular y en esas Actas, solamente figura aprobada o desestimada por mayoría eso me parece insuficiente.

Con respecto a la proposición que nos presenta el Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes va a votar a favor, por varias razones, la primera por que ya no se

dán las condiciones que se estaban dando, en absoluto ya sabemos que hay determinado Grupo que está jugando con la ambigüedad de que si ETA a dicho que si o ETA dice que no, y sabemos que puede haber otro tipo de atentados, por esa regla de tres no solamente sería la dependencias de la policía, esa es una de las razones.

La segunda razón es por razones, económicas, evidentemente mientras que todos los madrileños y madrileñas y todos los ciudadanos del Distrito de Hortaleza si pagamos nuestros impuestos de circulación el numerito etc., etc., lo estamos pagando pues que yo sepa, las Administraciones Públicas, sobre todo las centrales no pagan por reserva de aparcamiento y esto lo venimos denunciando desde hace muchísimo tiempo, hay ciertas instituciones que reservan los sitios que hay aquí para conseguir una simple plaza de discapacitados, pues cuesta todo un expediente, unas tasas etc., etc., y ya no digamos el tema de vados y mucho más.

Me parece injusto a todas luces desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social y desde el punto de vista circunstancial que cambiando para bien, lo diga quien lo diga, para bien, un alto al fuego de ETA cosa que tenemos que reconocer incorporarnos precisamente a favorecer la entrega definitiva de las armas y que nosotros compartimos y compartiremos y mientras tanto ir dando pasitos que demuestren que esta sociedad en ese aspecto va siendo mucho más segura, no en otros porque los problemas económicos nos están llevando al incremento de la delincuencia, de la criminalidad por necesidades obvias y exceso de paro y también exceso de mafias que se están introduciendo en nuestro país.

Dicho esto apoyamos la iniciativa del Grupo Socialista porque la consideramos acertada y además supresión de privilegios argumentando razones de seguridad, porque estoy convencido de que aunque esto desapareciera esas plazas quedarían reservadas.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. JORGE DONAIRE HUERTAS del Grupo Municipal Socialista quien en primer lugar matiza que quede claro cual es la proposición que está trasladando este Grupo Municipal, estamos diciendo en primer lugar, que se trata de una de las zonas en la que más se evidencian los problemas de aparcamiento.

Por otro lado este Grupo Municipal en un Pleno de Junio de 2009 también tratamos entre otros temas, el tema de la posibilidad de aparcar en esa zona que estaba ese perímetro de seguridad el cual está reservado para o quien pide teóricamente el aparcamiento, en aquella ocasión la Concejala nos comentó que se solicitaría un informe a la policía sobre como se está usando esta reserva de aparcamiento, lo que quiere decir este Grupo Municipal principalmente es que solicitamos que exista un informe del Área de Gobierno pertinente y un informe de la Dirección General de la Policía que estime si cree conveniente o no que se elimine esas placas que son contradictorias, asisten unas placas con una señalización vertical, que está impidiendo el aparcamiento.

Por otro lado es contradictorio que existe tolerancia y así se ve diariamente la cual se permite el aparcamiento a los vecinos, se está permitiendo ese aparcamiento,

pero no se corresponde el que se esté aparcando con una señal vertical que lo impida.

Existe también una línea longitudinales que están delimitando el aparcamiento que se puede hacer, o sea que simplemente estamos diciendo que es contradictorio las señales con lo que está ocurriendo y solicitamos en este caso al área de Gobierno pertinente y a la Dirección General de la Policía que se emita un informe, es lo que estamos diciendo simplemente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FELIX GALLEGO OVIEDO del Grupo Municipal Socialista quien estima que estamos hablando de que se lleve como legal lo que se está haciendo en la práctica, el que conozca esa zona quizá ya un grupo que no conoce esa zona o que no se ha paseado, estamos viendo la Carretera de Canillas, en la entrada hay una zona que está delimitada por unas vallas amarillas donde no se puede aparcar.

Hay otra zona desde allí hasta la plaza que va de José María Escrivá de Balaguer que hay unas placas que no es que no se permita aparcar, está prohibido detenerse pero los coches habitualmente desde hace ya muchos años aparcan ahí sin ningún problema y sin que la Policía Municipal multe, es decir es algo que se consiente, igual ocurre en la calle Javier del Quinto y no digo en la zona de las macetas si no en la parte que se aparca allí.

Señalando a continuación que si por suerte no hay el temor de un atentado de ETA, llevemos a la legalidad lo que se está consintiendo en la practica, el tema es muy sencillo, los coches aparcan continuamente ahí, no es que se prohíba aparcar, está prohibido detenerse, los coches aparcan y se detienen continuamente, que se estudie porque si no existe ese peligro que se permita aparcar legalmente, cuando se está haciendo de forma ilegal.

Es que ahora mismo, cualquier día un coche de la Policía Municipal puede multar a cien coches que estén parados en estas dos vías, o decimos bueno si ya no existe ese peligro, que se estudie y que se vea, que se hable con la Policía Nacional para que se lleve a la legalidad lo que se está consintiendo actualmente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRIGUEZ del Grupo Municipal de UpyD quien manifiesta: solo un pequeño comentario al igual que el compañero el Grupo Socialista, lo que decía Paco Caño, con respecto que algunos Grupos juegan con la ambigüedad en el tema del alto al fuego permanente.

Ambigüedad ninguna todos sabemos como funciona la Sra. Rosa Díez que en absoluto es ambigua. Gracias.

La Sra. Concejala expone que le permite que tengan unos minutos y no cree que tengan que llevar los Plenos a rajatabla pero pide respeto para el orden del Pleno y cede la palabra al D. JERÓNIMO ESCALERA del Grupo Municipal del Partido Popular quien manifiesta que en cuanto al comunicado de ETA cree que no es la persona indicada para hablar de él, pero también hay que recordar que otros grupos terroristas han actuado también en España y en Madrid.



En cuanto a las zonas que están delimitadas, hay unas zonas que son más problemáticas que otras, que si que se están respetando como también la calle de Julián González Segador y luego hay unas pequeñas zonas que si que pueden ser más problemáticas o que pueden dar posibilidad que se utilicen y la Junta Municipal no es quien tiene que determinar, las que tienen que permanecer y las que se tienen que quitar, podríamos, si se puede hablar con la Policía Nacional y que nos confirmen si realmente siguen necesitando todas o pueden prescindir de algunas.

La Sra. Concejala indica que se puede hacer una transaccional instando para que se realice ese estudio y, si es efectivo, que se mantenga.

La Sra. Secretaria manifiesta queda aprobada la proposición, con la transaccional presentada que dice “instando para que se realice ese estudio y, si es efectivo, que se mantenga”, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de los representantes del Grupo de Unión Progreso Y Democracia.

**Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información en relación al arrendamiento del local de la calle Príncipe Carlos 40, donde se ubican las oficinas de Línea Madrid.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifiesta que pasa a Leer la Proposición

“PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU APROBACION AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HORTALEZA DEL MES DE MARZO DE 2012 CON RELACION AL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE LA CALLE PRINCIPE CARLOS 40, DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LINEA MADRID

*Actualmente el servicio de atención al ciudadano de “Línea Madrid” se presta en el distrito de Hortaleza en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza y en las oficinas de la Calle Príncipe Carlos 40, en el barrio de Sanchinarro.*

*Según contestación por escrito de la Dirección General de Presupuestos de fecha 4 de enero de 2012. Con cargo a los presupuestos de la Junta Municipal de Hortaleza de este año se destinan 439.765 euros para atender el gasto por el arrendamiento de los locales de la calle Príncipe Carlos c/v Octavio Paz donde a día de hoy se encuentran las oficinas de Línea Madrid en el barrio de Sanchinarro.*

*La situación de crisis económica en que nos encontramos ha hecho que las administraciones públicas hayan reducido sus presupuestos de forma considerable. El ayuntamiento de Madrid, con un fuerte endeudamiento ha reducido considerablemente el presupuesto municipal a lo largo de los años, recortando en numerosas partidas y afectando consecuentemente al volumen y calidad de muchos de los servicios municipales que se prestan a los ciudadanos de la ciudad de Madrid.*

*Además, por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid dispone de locales de titularidad municipal en diferentes zonas del distrito, que perfectamente podrían ser habilitados para acoger dependencias municipales, como son por ejemplo los que se encuentran en la zona de la calle Silvano. También, mediante los diferentes mecanismos existentes de colaboración entre administraciones, se podría disponer de locales de titularidad de la Comunidad de Madrid donde acoger dichas instalaciones.*

*En concreto, el local donde se ubica a día de hoy, línea Madrid, según datos de la Oficina del Catastro Virtual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuenta con 1392 metros cuadrados, de los cuales unos 1200 metros cuadrados son de superficie útil, lo que hace, que el precio del alquiler del metro cuadrado por mes se sitúe en el entorno a los 30 €/metros cuadrado. Esto es, en torno a un 30% superior a los precios medios de alquiler del barrio de Sanchinarro y más de un 50% superior a los precios medios del alquiler de locales en el distrito de Hortaleza, tomando como referencia las principales web del sector inmobiliario.*

*La gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como la responsabilidad del equipo de gobierno en velar por los intereses de todos los madrileños hace totalmente necesario buscar una solución a situaciones como esta.*

*Por ello el Grupo Municipal Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:*

#### PROPOSICION

*1. Informar al pleno de la Junta Municipal de las condiciones en que se encuentra el alquiler de los locales de la Calle Príncipe Carlos 40. (Tipo de arrendamiento, condiciones económicas, duración del contrato...) facilitando a los grupos políticos una copia por escrito.*

*2. Informar de los locales y centros de titularidad municipal existentes en el distrito de Hortaleza y en su caso, proceder a realizar los estudios pertinentes para trasladar las oficinas de Línea Madrid a éstos.*

*3. En su caso, proceder a la renegociación del contrato de arrendamiento de los locales de la Calle Príncipe Carlos 40, a fin de corregir el sobrecoste por el arrendamiento de los mismos.”*

Continúa el Sr. Sanz que entiende que no es justificable en ningún caso, que el Ayuntamiento de Madrid tenga que alquilar unos locales para prestar un servicio por un importe tremendamente alto y fuera de mercado, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento en el Distrito o la Comunidad de Madrid, incluso en el propio barrio de Sanchinarro los edificios que se han hecho de protección, existen locales donde se podría ubicar las dependencias de Línea Madrid porque si en una situación de crisis no hacemos nada más que frotarnos el cinturón y recortamos de un montón de partidas sociales y que pueden tener una mayor trascendencia lo que no es justificable en ningún caso es que el Ayuntamiento de Madrid se gaste 440.000€ al

año en el alquiler de un local, eso para nosotros es totalmente injustificable y si tenemos en cuenta que el local lleva como tres o cuatro años ahí nos hemos gastado cerca de 2.000.000 de euros o 1.500.000€ en alquileres y que eso es una barbaridad, y como entendemos que esto es un simple error fácilmente corregible pues entendemos que no habrá ningún problema en que esto sea aprobado.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. JERÓNIMO ESCALERA del Grupo Municipal del Partido Popular quien manifiesta que desde su gestación la idea fundamenta de la ubicación de las oficinas de Línea Madrid era dar servicio a los vecinos que habitan en la zona más alejada de la Junta Municipal.

Estaba claro que la ubicación adecuada era Sanchinarro y los resultados de las personas atendidas nos han dado la razón. Atendiendo solo en Línea Madrid unas 60.000 personas al año y hay que recordar que, también, estas oficinas se encuentran las oficinas de la Agencia Tributaria, donde se atienden a más de 120.000 personas al año.

Una vez explicada la ubicación de la oficina, hay que comentar, que únicamente se disponen de tres locales libres en el Distrito, que se encuentran como ha dicho en el ámbito de Los Llanos y que el titular era Gerencia de Urbanismo y la calificación como equipamiento social impide que se puede ubicar allí este servicio, aparte de que es una zona mucho más próxima a la Junta, donde ya existe ese servicio y como ya he comentado antes, parece mucho más lógico que se presten en Sanchinarro.

En cuanto a la revisión de los contratos y como efecto de la gestión eficaz y eficiente que nos pide, tengo que comunicarle que debido a la evolución del precio del mercado de alquiler ya se produjo una primera negociación y reducción del precio en el año 2010 y que ante la negativa evolución del mercado que se sigue produciendo se está iniciando una segunda negociación para intentar obtener otra rebaja que se adapte a la nueva situación inmobiliaria general del mercado.

Recuerda que el precio original era del año 2005 y que lógicamente era otra realidad totalmente diferente, pero como le he dicho hubo una primera negociación y reducción en el 2010 y se está negociando una segunda.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal de UPYD quien señala que aquí tenemos un caso de mala gestión clarísimamente, lo entiendo porque doy por hecho que hay un informe con la relación de los inmuebles que tiene el Ayuntamiento de Madrid, incluso la Asamblea de Madrid en el Distrito y doy por hecho que ese estudio se ha analizado correctamente y que se han valorado los diferentes espacios que se tienen a disposición.

Por lo tanto ¿Por qué se ha incorporado o se ha llevado allí ese traslado en el 2005? Podría entender los argumentos que nos da el Partido Popular en cuanto al número de personas atendidas de los 60.000 personas años y demás, siempre y cuando ese local el que estamos hablando no costara un céntimo de euros. Ahora bien es que cuesta dinero y tenemos locales vacíos, por lo tanto ¿Qué interés, que

argumento, que justificación da el Partido Popular para tener en Príncipe Carlos estos inmuebles? Además de que cuesta un dinero importante para el Distrito, es que está muy por encima del precio del mercado y me gustaría saber Jerónimo, cuando hablamos de renegociaciones de contratos en que porcentajes estamos hablando, evidentemente todo el mundo está renegociando pero desde hace muchos años, hay que ver que cantidad, que garantía, que porcentaje de ratios.

Es un ejemplo más de mala gestión nada más, de forma de hacer políticas distintas, no miramos lo que tenemos si nos puede servir si no que preferimos alquilar y mal vamos si tenemos una situación económica tan lamentable como la que tenemos es debida a políticas como esta.

Si tenemos espacios que no utilizamos y tenemos espacios que nos ha costado una millonada y que infrautilizamos, el resultado es de mala eficiencia, con independencia del número de personas que sean atendidas, evidentemente que si tengo una duda de la tasa de basuras, esa duda se tiene que solucionar y me da igual ir a Sanchinarro o ir a las Cárcavas, me da absolutamente igual porque el objetivo hay que solucionarlo.

Por lo tanto el tema de la ubicación en Sanchinarro por temas de lejanía de la Junta Municipal y por dar soporte técnico a otros vecinos del Distrito no tiene mucho argumento ni económico ni de sentido común.

Nosotros ya planteamos en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid recientemente, no recuerdo si en el último o en el anterior, un caso parecido, hablábamos de la "Casa de la Carnicería" hablábamos de un local de 6700 metros cuadrados que tenía el Partido Popular hasta hace unos años, se trasladó a la Junta Municipal del Distrito Centro a otro local en la misma C/ Mayor que pasaba de 6700 metros a 350 metros con un alquiler anual de dos millones y pico de euros.

Tenemos casos de estos en todos los Distritos, muy bien visto por parte de PSOE, que a mi me parece un caso más de mala gestión, pero señores tenemos que ponernos las pilas, tenemos que analizar muy bien lo que tenemos disponible y utilizarlo y ser más eficientes en la gestión del gasto público, porque es gasto público, son recursos públicos, por lo tanto mi voto es a favor evidentemente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien manifiesta que con independencia, con total independencia de que a nuestro grupo desde siempre, ha dicho y seguimos manteniendo que hay que aproximar la gestión pública a los ciudadanos y evidentemente no vamos a cuestionar que tengamos una Línea Madrid en el Distrito de Sanchinarro, donde se pueda estar atendiendo a 240 personas al día por los datos que nos facilita el Sr. Escalera.

Con independencia de eso tenemos que manifestar lo que tantas veces hemos denunciado, el mal planeamiento que se hace en la Ciudad de Madrid, se construye un barrio sin ningún tipo de dotaciones, ninguno en un principio, así nació Sanchinarro y así lo denunciamos tanto Organizaciones Vecinales de aquí, como el

Grupo Político de Izquierda Unida, esto no es manera de hacer urbanismo, desarrollar 13.000 viviendas sin ningún tipo de dotaciones, naturalmente los constructores ven, especulan, cumplen con las mínimas cuestiones que le piden el ordenamiento urbanístico y se retiran con sus beneficios, mientras tanto al resto de los Madrileños y Madrileñas nos toca dotar esa parte de la Ciudad, porque naturalmente seguiremos siendo solidarios con que todos los vecinos tienen que tener, Escuelas, Centros Sanitarios y Centros Municipales.

Naturalmente que sí, pero mientras tanto eso se detrae de otras partes del Distrito y como que señal podemos decir que nuestro Distrito, con 160.000 habitantes consolidados, todavía no cuentan con una Biblioteca o una Casa de la Mujer, ya no digamos otras cuestiones, que siguen o seguimos esperando.

Dicho esto a nosotros la iniciativa nos parece muy bien, por cuanto en primer lugar mientras el Ayuntamiento de Madrid está vendiendo, liquidando patrimonio de todos los Madrileños y Madrileñas, se venden locales, se venden para hacer caja exclusivamente, para justificar los presupuestos, nosotros no somos partidarios. Es evidente que las plusvalías o incluso los recursos que sostienen se podrían estar dedicando a estas cuestiones.

Por un lado se vende patrimonio y por otro lado alquilamos para poder dar servicios, en que tipo de Ayuntamiento nos estamos convirtiendo, en un Ayuntamiento que cada vez nos vamos a seguir endeudando mucho más, es decir el Ayuntamiento el equipo de gobierno, nos está endeudando a todos, ¿por qué? porque son mayoría, solamente porque son mayoría tienen derecho a hacer eso, desde luego es legal pero no es ético y de ninguna de las maneras lo vamos a reconocer y por eso no solamente estas iniciativas sino cuantas de estas se presenten aquí ya sea por parte de mi Grupo o incluso por parte del Grupo Popular, que alguna vez me gustaría ver alguna iniciativa para favorecer las arcas del Ayuntamiento de Madrid, las apoyaríamos incuestionablemente, no espero que lleguen por parte del Partido Popular iniciativas de este tipo, pero me gustaría que llegaran algunas, que fueran solidarias con el patrimonio de todos los Madrileños y Madrileñas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE del Grupo Municipal del Partido Socialista quien manifiesta que viendo que no es un error, que es totalmente intencionado y que la intención de ubicar ahí es para que tengamos en Sanchinarro, nosotros decimos que sí pero no a cualquier precio, esto es buscar una ubicación en cualquier lugar a cualquier precio, es que además la C/ Príncipe Carlos es la calle del barrio de Sanchinarro donde están los comercios y la vía principal y por lo tanto la vía más cara, es que en Sanchinarro también hay locales en alquiler a 10€ el metro cuadrado, probablemente no tan grandes, pero hay locales.

Es totalmente injustificable de toda manera que el Ayuntamiento se gaste 440.000€ al año en un alquiler de un local porque es que en 10 años hemos pagado cuatro millones y medio de euros y se paga más que pagado un local o un edificio de dimensiones similares para prestar ese servicio de titularidad del Ayuntamiento, en solo 10 años, que es que la mayoría de la gente paga sus hipotecas en 10 años con lo cual vamos a pagar un precio totalmente desorbitado.

Respecto al año 2005 ya me entra la curiosidad, voy a revisar en los presupuestos cuanto se ha llegado a pagar por eso porque si ahora en una época de crisis estamos pagando un 30% de más del precio del mercado, pues no se como se hizo esa gestión porque yo tardé poco más de diez minutos en mirar un poquito en el idealista, que es una de las mejores referencias para saber cual es el precio del alquiler, para ver que el precio del alquiler del local era un 28% superior, eso no tiene justificación alguna, pero es que ,además, hay soluciones y son fáciles para encontrar una ubicación del local en la misma zona.

Por un lado vamos a buscar locales de la Comunidad de Madrid en Sanchinarro y ahora ya tengo una duda, en la paralela a la C/ Niceto Alcalá Zamora hacia dentro un edificio de bastante poco gusto de hormigón, todos los bajos, es un edificio Municipal, de poco gusto bajo mi opinión, aquí cada uno tiene la suya y sin querer ofender a nadie, son todos locales y son de la Comunidad de Madrid hay un posible emplazamiento.

Vamos a buscar otra solución en las Tablas que es al otro lado del puente, bueno es que Línea Madrid es Ayuntamiento de Madrid, tu puedes poner la instancia donde sea, vamos a ver si hay locales del Ayuntamiento de Madrid, que probablemente los tengamos y vamos a buscar otra vez más imaginativamente hemos cedido parcelas para realizar Colegios Concertados, tal vez un trocito de esas parcelas podríamos haberlas destinado para haber hecho una instalación.

Otra solución más donde está el Centro Cultural, esa parcela no está ocupada al cien por cien, en la parcela que está al lado podemos habilitar unas partidas para ir paulatinamente durante dos o tres años y construir unas dependencias de unos 1200 metros cuadrados para tener Línea Madrid.

Otra solución, en el futuro polideportivo de Sanchinarro cuando hagamos los Pliegos que hagamos unos Pliegos que esta vez si que interesa a la iniciativa privada, por que si no Sanchinarro no tendrá polideportivo, vamos a buscar un espacio habilitado y habilitar ahí para que tenga su sede Línea Madrid.

Soluciones hay y varias y esta es la más fácil y cuando se tira con pólvora del Rey pues no hay problema porque aquí paga el Ayuntamiento vamos a poner 440.000€ para pagar esto que es una autentica aberración, gastar casi 80.000.000 de pesetas en un alquiler y que lo haga el Ayuntamiento de Madrid es a todas luces injustificable y termino pero permítame es una cuestión de voluntad y es fácil, hay soluciones, esto es la solución fácil gastar así dinero que tiramos con pólvora del rey insisto, pues es muy fácil cuando gastamos con dinero de otros y yo estoy convencido que cualquier empresa y, Ustedes que son tan dados a la gestión eficiente y a que hay que plantear los servicios públicos como una gestión empresarial, ninguna empresa sería capaz de pagar por su sede un 30% más del precio del mercado, es que eso no dura nada, con lo cual si están Ustedes gestionando los recursos públicos pues vamos a ser totalmente eficientes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA del Grupo Municipal del Partido Popular quien manifiesta que se trata de un servicio que no se puede suprimir y que ya hemos visto, pero me gustaría oír también la opinión de la

Asociación de Vecinos de Sanchinarro y de los vecinos que han pasado por aquí, que lógicamente estarán contentos con el servicio que se está dando, como ya le he dicho no tenemos un local disponible en el Distrito de Hortaleza, que es donde nosotros queremos que esté este servicio no hay otro local disponible y el precio que estamos hablando es el precio original del año 2005 que, como ya le he dicho, ha sido variado a la baja y que era lógicamente de otra realidad totalmente diferente a la que tenemos hoy, Incluso también he reiterado que se está procediendo a una segunda renegociación para volver a bajar ese precio, aparte este contrato está firmado hasta el año 2015 y lógicamente una rescisión tampoco es tan fácil como que el Ayuntamiento diga que se quiere ir.

Pero que sepan Ustedes que se está renegociando para que el precio se adapte a la realidad actual del mercado.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo de Unión Progreso y Democracia.

**Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando entre otras cuestiones la puesta en marcha de la Casa de la Mujer de Hortaleza, la constitución de la Comisión Permanente de Mujer y la celebración de un encuentro de mujeres del Distrito el próximo mes de noviembre.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup>. EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien saluda a todos los vecinos y vecinas por estar aquí, hace mucho tiempo que no veíamos vecinas y vecinos en este Pleno y agradece su esfuerzo y lee la proposición que se transcribe a continuación:

*La llegada al Gobierno de la Nación del Partido Popular ha significado la puesta en cuestión los avances que en los últimos años las mujeres habíamos conseguido.*

*En el corto periodo de tiempo transcurrido desde el pasado mes de diciembre hemos podido constatar que para el Partido Popular las políticas de igualdad han pasado a considerarse rango inferior.*

*Se ha desaparecido el Instituto de la Mujer, se ha puesto en cuestión el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, la violencia de genero a sido reducida a casos de violencia en el seno de la familia y por ultimo la desaparición de la asignatura "Educación para la Ciudadanía" han significado duros golpes para el proceso de convivencia en igualdad.*

*A pesar de ello, no debemos sorprendernos las políticas llevadas a cabo de la Comunidad de Madrid, En los últimos años así lo demuestran, donde también ha desaparecido el Consejo de la Mujer, la política de subvenciones a las asociaciones de mujeres se ha recortado de forma escandalosa y los servicios de atención a las mujeres victimas de la violencia se ha limitado casi exclusivamente a la atención telefónica.*

*Por otro lado el propio Ayuntamiento de Madrid ha recortado el presupuesto destinado a la Atención a las Mujeres y suprimido en las Juntas Municipales el presupuesto específico destinado a tal medida, mediante la creación de un nuevo programa en el que incluyen varios objetivos que lo convierten en “totum revolution” de difícil comprensión a la hora de su gestión, ha eliminado los Planes de igualdad y en sus políticas a desoído las recomendaciones internacionales sobre la transversalidad en la gestión pública.*

*Nuestro Distrito es un claro ejemplo de cómo el Partido Popular hace sus políticas de igualdad. La aprobación por unanimidad de reiteradas iniciativas a este Pleno, no han sido óbice para que desde el año 2008 fecha de aprobación de la primera iniciativa, no se haya puesto en marcha el Centro de Mujer en los locales del antiguo “Colegio Publico Rubén Darío”.*

*Porque las mujeres no sólo aspiramos a buscar la equidad en el plano político, sino también en todos los ámbitos de la vida privada y laboral, intentando erradicar la historia que ha convertido a las mujeres en únicas responsables de crianza de sus menores y en cuidadoras de las personas dependientes, papel al que parecemos avocadas tras estas políticas de recortes económicos y políticos, repercutiendo este hecho, de manera muy negativa, en la carrera profesional de las mujeres.*

*Por ello el Grupo Municipal Socialista, presentamos la siguiente Proposición:*

### PROPOSICIÓN

*1. Que la Concejala Presidenta empeñe su trabajo y su compromiso para que el presente ejercicio presupuestario, y a través de los mecanismos técnicos y necesarios, la Junta Municipal de Hortaleza cuente con una partida que permita la puesta en marcha de la Casa de la Mujer de Hortaleza en el plazo de tiempo mas corto posible.*

*2. Que en base a lo establecido, en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, la Concejala-Presidenta, propondrá a éste la constitución de la Comisión Permanente de Mujer, como órgano de debate e impulso de las políticas en el Distrito.*

*a. Se coordinara, a través de dicha Comisión, toda la información, estadística y seguimiento, tanto jurídico como policial, sobre la Atención a las mujeres maltratadas y el seguimiento de las órdenes de alejamiento dictadas por la autoridad judicial en el Distrito, elaborándose un informe de carácter semestral que será elevado al Pleno de la Junta Municipal para su estudio y seguimiento.*

*b. De igual forma, a través de dicha Comisión se recabará toda la información estadística sobre todas las actuaciones de los Servicios Sociales de la Junta Municipal en relación con la mujer con especial atención a aquellas que puedan representar riesgo de exclusión social y de igual forma se elaborara un informe de carácter semestral que será elevado al Pleno de la Junta Municipal para su estudio y seguimiento.*

*3. Que igualmente en el seno de dicha Comisión o bien de forma autónoma se elaboren los programas necesarios para la celebración, el próximo mes de noviembre, de un encuentro de mujeres del Distrito, en el que participen las organizaciones y entidades interesadas y todas aquellas mujeres y vecinas que*



*quieran y hombres que de forma individual quieran hacerlo para lo que desde la Junta Municipal, en los meses de septiembre y octubre se realizara una campaña de información a todos los vecinos del Distrito.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARÍA ALVAREZ GARCÍA del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que va a tratar los puntos de forma independiente porque le voy a pedir la posibilidad de votar cada punto de forma independiente, ya que de acuerdo a lo que le voy a argumentar a continuación hay algunos puntos que votaremos en contra y otros que votaremos a favor.

Respecto al punto primero hay que partir de la base de que todos los Grupos Políticos estamos de acuerdo en que se ponga en marcha “La Casa de la Mujer” en Hortaleza y así lo hemos manifestado ya en otras ocasiones en este Pleno.

Desde esta Junta Municipal se ha venido trabajando en este tema, que consideramos muy importante y ya se ha conseguido determinar el edificio que la puede albergar, el Colegio Rubén Darío, también se han realizado las gestiones con la Consejería de Educación para desafectar el edificio de ese uso, se ha hecho el levantamiento topográfico del edificio y un estudio geotécnico y análisis de estructuras que justifican que se puede cometer la obra de adecuación necesaria, igualmente está ya redactado el proyecto básico de la obra.

No podemos obviar el crucial momento económico que está sufriendo toda España y hace que las inversiones en estos últimos años descendan drásticamente.

Se ha priorizado, como no puede ser de otra forma, en el gasto social, no obstante el compromiso de esta Junta es seguir luchando con la finalidad de que “La Casa de la Mujer” de Hortaleza, sea una realidad en el plazo de tiempo más corto posible.

En este ejercicio ya no será posible porque el presupuesto ya está aprobado, pero seguiremos poniendo todo el empeño para que pueda ser recogida esta actuación en el presupuesto del 2013.

Lógicamente con la “Casa de la Mujer” en Hortaleza el servicio será más próximo, pero quiero dejar también claro que no tengamos a una “Casa de la Mujer” en Hortaleza, no significa que no se esté dando este servicio a las mujeres del Distrito de Hortaleza ya que existen un importante número de instalaciones en Madrid a las que ya acuden las mujeres de nuestro Distrito, como es, por ejemplo, el Observatorio Municipal para la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid que se encuentra en la C/ Virgen del Lluc, justo al otro lado de la C/ Arturo Soria, lugar en el que se atienden a mujeres víctimas de género y entre otras actividades se realizan la formación en género y actividades de sensibilización, no obstante reitero aquí nuestro compromiso por sacar adelante lo antes posible “La Casa de la Mujer” en Hortaleza.

Respecto al punto segundo de su Proposición le recuerdo que ya existen una serie de Comisiones de Participación Ciudadana en el Distrito y una de ellas versa sobre Educación y Servicios Sociales y dentro de la cual está encuadrada el tema de

la mujer, siendo este el cauce adecuado para estos asuntos y le invitamos a Usted y a los miembros de su Grupo Político a participar en las comisiones que ya existen.

Además, muchas de las competencias con las que quiere dotar esta Comisión, es el trabajo diario del Departamento de Servicios Sociales del Distrito y desde el Área la Dirección General de Igualdad, le recuerdo, además, como ya le advertimos en ocasiones anteriores, que presentaron esta misma propuesta, que se trata de un tema muy delicado porque son situaciones muy complejas en las que hay que preservar la identidad de la persona, además así lo exige hoy la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Y en cuanto al punto tercero, coincidimos con su sensibilidad en el sentido, en que noviembre se realicen las actividades que propone en su Propuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de UPYD, quien manifiesta que nosotros vamos a apoyar los tres puntos, no hace falta que los votemos por separado, si quieren que se voten por separado pues también el tema de la puesta en marcha de “La Casa de la Mujer” como no puede ser de otra manera la Constitución del la Comisión Permanente y la celebración de un encuentro en noviembre, no ahorrábamos un poco los comentarios que hacia la compañera del PSOE en cuanto a ser el Partido Popular un Gobierno de corte pues liberal pues ya conocemos al Sr. Gallardon y por donde entra es como el caballo de Atíla arrasa, ahora en el Ministerio de Justicia ha comenzado con la ley del aborto, como si fuera algo muy importante, cuando hay otras cosas más importantes que hay que cambiar.

Recuerdo que hace 15 ó 20 años hubo un debate en televisión del Sr. Alberto Ruiz Gallardon con la Sra. Cristina Almeida y la verdad que con los años no ha cambiado este señor, al contrario.

En cuanto al tema de la presencia en el Consejo de la Mujer estamos en contra de ello completamente, el tema de que los recursos humanos en la limitación de la Violencia de Género pues estaríamos totalmente en contra y luego pues simplemente decir que nos parece una Proposición en todo ello positivo.

Lo único quería hacer un comentario de tipo administrativo, nos mandasteis lo que son las iniciativas, sin embargo esta iniciativa del PSOE no nos llegó, entonces yo me di cuenta de que cuando ya me llegó el lunes o el martes por la noche cuando me imprimí lo que es el orden del día, cuando ya vi que existía esta iniciativa, no tenía conocimiento de ello, no obstante la apoyamos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien manifiesta que quiere sumarse en primer lugar a todos los compañeros que han agradecido la asistencia de los vecinos por su gran esfuerzo, que sabemos que lo han hecho para estar presentes, es un esfuerzo venir a esta Junta Municipal a estas horas que sabemos que son tan inadecuadas para un Pleno.

En cuanto a la Proposición quería comentar que es una proposición excelente, que presenta el Partido Socialista, es una Proposición perfectamente desarrollada, es una Proposición que yo no me considero capacitado para añadir nada nuevo, que está todo muy bien explicado y quería felicitar a Emilia Lozano que es la Vocal que ha elaborado esta Proposición y la expone ante nosotros.

Como yo no quiero ser redundante y ya se ha dicho todo y estoy de acuerdo en todos los términos de la Proposición, y pienso que me lo van a agradecer los Srs. Vecinos y nosotros mismos, pues con esto voy a declarar que nuestro Grupo votará a favor de esta Proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO del Grupo Municipal del Partido Socialista quien manifiesta, que la dicen que en el punto uno van a votar a favor y que es la séptima vez que Ustedes votan a favor, porque es la séptima vez que lo traemos, esto es una claro ejemplo porque el Partido Popular, no quiere cambiar los Plenos, cuanto más a las dos de la tarde mejor para que no se entere nadie, que por séptima vez aprueban “La Casa de la Mujer”, no sé en que Pleno, no recuerdo la fecha, nos contestaron exactamente lo mismo que se nos ha contestado hoy, que se están haciendo unos estudios que se va a recurrir a la Consejería de Educación, esta contestación ya la hemos recibido muchas veces, porque son siete veces desde el año 2008 lo que venimos reivindicando la mujeres del Distrito, no solamente este Grupo Socialista sino las mujeres del Distrito “La Casa de la Mujer”.

Nos dan datos que nos dicen que las mujeres están atendidas en el Distrito, en el Distrito las mujeres no tienen ningún Centro, no me habléis de Madrid, la otra vez cuando pregunte por una casa de empleo me dijisteis que a Usera, ahora me dices a la calle no se qué de Madrid, las mujeres necesitan sus Centros en sus Distritos, su formación en sus Distritos.

Nos decís que no podéis darnos datos, nosotros no os estamos pidiendo datos de las mujeres, os estamos pidiendo datos estadísticos, eso no está contra la ley de datos, ¿comisiones?, a este Grupo le encantaría estar en las comisiones, pero no nos enteramos no nos llega ninguna convocatoria para asistir a las comisiones, no nos llega, el Grupo Municipal Socialista no está en las comisiones no porque no quiere estar si no porque no nos ha llegado ninguna.

Nada más no tengo que decir nada más, seguramente que el mes de noviembre otra vez estaremos aquí reivindicando “La Casa de la Mujer” porque es lo único que nos votáis pero no os sirve de nada.

Votad de una vez en contra, tened cara y votad de una vez en contra y decidnos no la vamos a hacer, que ya nos encargaremos nosotros de decir a las mujeres que no queréis hacer “La Casa de la Mujer” pero no tengáis la cobardía de votar en los Plenos sí y luego siete veces decirnos no, no solamente le ha propuesto “La Casa de la Mujer” el Grupo Socialista, las Mujeres Vecinales hicieron un bonito

trabajo y estuvieron reivindicando también “La Casa de la Mujer” y estamos esperando siete veces.

La Sra. Concejala expone que, ella para concluir, que tiene pleno convencimiento de que todos los medios y esfuerzos que se puedan hacer para combatir la Violencia de Género, uno de los peores males que tiene la sociedad en estos momentos, son pocos siempre y es por eso que desde la Junta siempre se ha apostado porque se realice esta “Casa de la Mujer” y por eso vamos a seguir apostando por ello, insistiendo, aunque es verdad que la situación presupuestaria actual no permite realizar grandes obras, pero insistiran para que cuando llegue ese momento y pueda realizarse “La Casa de la Mujer” sea una realidad en Hortaleza.

Además tiene que decirle que el Ayuntamiento no ha disminuido sus acciones en igualdad de oportunidades, existe una Dirección General de Igualdad de Oportunidades que tiene competencias y que realiza acciones para todo Madrid ya que en Madrid los Distritos no son fronteras, existen actividades, que se ponen en marcha desde esa Dirección y existen unas personas que atienden a cada uno de los Distritos, con lo cual tiene que decir que el Ayuntamiento no ha reducido sus actividades en pro de la Igualdad de oportunidades y que le gustaría que quedara constancia en eso.

Existe una Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Ayuntamiento, con lo cual no nos pueden decir que en Madrid el Partido Popular no apoya la Igualdad de oportunidades y ella personalmente se siente orgullosa de pertenecer a un Partido en el que ser mujer no supone una condición para acceder a ninguno de los puestos y si lo que queremos es luchar, y en eso estoy segura que coincido con Usted como mujer, es luchar por esa igualdad de oportunidades de las mujeres y porque tengamos la misma oportunidad para acceder a los puestos de trabajo y es en ese es el sentido en el que tenemos que trabajar, para conseguir que en España y en Madrid se siga creando empleo y que tengan acceso las mujeres.

Sometida a votación la proposición, tras haber acordado la votación por separado de los puntos 1º, 2º y 3º.

El punto 1º, es aprobado por unanimidad, con la enmienda transaccional con el siguiente texto:

*“Que la Concejala Presidenta empeñe su trabajo y su compromiso para que en el Presupuesto del 2013, y a través de los mecanismos técnicos y necesarios, la Junta Municipal de Hortaleza cuente con una partida que permita la puesta en marcha de la Casa de la Mujer de Hortaleza en el plazo de tiempo mas corto posible.”*

El punto 2º es rechazado por mayoría con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

El punto 3º se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales la anterior proposición.

**Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando instar al Area de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal para que se proceda al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien indica que va a dar lectura a la Proposición.

*En los últimos 20 años el Ayuntamiento de Madrid ha vivido un proceso interrumpido de privatizaciones de Servicios Públicos Municipales, que afectan a todas las Áreas y a las Juntas Municipales de los Distritos, el proceso ha ido acelerándose y del total de 4.655 millones de euros de Presupuesto del 2012 más de 1.700 millones de euros corresponden a gastos destinados a empresas que gestionan estos servicios.*

*Para que se tenga una perspectiva más clara de lo que esto representa, la diré que el capítulo de gastos de personal, representa solo 1.339 millones de euros y las inversiones reales menos aún 266 millones de euros, la Agencia de Gestión de Licencias, ha sido el último eslabón de una cadena que afecta a grandes Servicios Públicos Municipales, como limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, atención a domicilio, limpieza de Colegios Públicos, y un interminable etc, que completa esos 1.700 millones de euros anuales.*

*Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, nos consideramos en la obligación de hacer un fuerte llamamiento a la atención para frenar este proceso que a ojos vista está deteriorando profundamente los Servicios públicos Municipales esenciales.*

*La última cuenta general del 2010, contenía una relación de Servicios Públicos con diferentes contratos de gestión indirecta, privatización en la mayoría de los casos, muchos son susceptibles de ser remunicipalizados, logrando un importante ahorro para la calidad y una segura mejora en la calidad del servicio.*

*En dichas cuentas aparecen contratos realizados desde las Áreas y que afectan a los Distritos y cuya finalización abarca desde los años 2011, finales de 2011 a finales del 2012 y que por tanto no supondrá ningún coste adicional la compensación a las empresas, estudiar la remunicipalización de dichos servicios.*

*En esta Proposición nos vamos a centrar, en la gestión de Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo presupuesto en 2010 según la memoria fue de 136.746.857 € comprobándose que a pesar de haber aprobado una nueva Ordenanza de acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio del 2009, se ha comprobado un retroceso del 10% en usuarios atendidos en horas mensuales de atención y una ejecución presupuestaría que deja más de 9% sin ejecutar, estando la gestión de este servicio en situación de segunda prórroga desde el 1 de diciembre del 2011, estimamos que*

*es buen momento para estudiar una mejora en el servicio y una racionalización de costes, mediante un proceso de remunicipalización del servicio.*

### PROPOSICIÓN

*Instar al Área Municipal de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal (ya que se trata de gestión compartida) a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión de Ayuda a Domicilio (auxiliar domiciliario y lavandería), que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de octubre de 2008.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien manifiesta que el contrato para la Gestión de los Servicios Públicos de Ayuda a Domicilio en la modalidad de Auxilio Domiciliario, así como el Contrato Lavandería Domiciliaria, se encuentra en fase de tramitación para la adjudicación de los nuevos contratos cuya fecha de inicio prevista es de 1 de octubre de 2012.

Desde la Junta Municipal se utiliza el sistema gestión, que se considera más eficiente para el servicio, lo que buscamos es que se preste un buen servicio independientemente de la forma en que este se preste, consideramos secundario el que el principal fin es el buen servicio.

El alto nivel de participación de los usuarios nos están dando la razón, en cuanto a lo que Usted habla de remunicipalizar el servicio, pues decirle que este servicio nunca se ha prestado por personas del Ayuntamiento, desde que se puso en marcha el servicio sus gestiones se han realizado de forma indirecta.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quien señala que el sentido de nuestro voto va a ir en el sentido de abstención, por el siguiente razonamiento:

Respecto a la Proposición que representa Izquierda Unida, en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio, queremos destacar que el principal problema al respecto de este servicio, no es tanto la externalización del mismo si no la burocratización que la Ordenanza de Ayuda a Domicilio aprobada por el Ayuntamiento de Madrid en el 2009 ha provocado en el procedimiento de adjudicación.

La Centralización en el Área de todo el procedimiento de adjudicación, a supuesto una gran ralentización del mismo, habiendo perdido además los Distritos la posibilidad de dar altas de Ayuda a Domicilio ni ordinarias ni urgentes.

El Área aprobó una serie de engorrosos documentos denominados Decretos, con varios números son una fase de procedimiento administrativo que, además de ser firmados por la Jefa del Departamento de cada Distrito, deben ser firmados por el Concejal Presidente en este caso por Usted, todo ello con el objetivo de control

presupuestario, aunque los Presupuestos Municipales aparece desglosado el importe por Distritos la capacidad de la ejecución del gasto la tiene el Área.

Por otro lado el Área es la que da la instrucción de cuantas altas y cuantas horas mensuales se pueden proponer en los citados Decretos, todo aquello que se solicita fuera del tiempo, una vez al mes o cada dos meses, según lo que quieran ir ejecutando el Presupuesto, se deniega por norma, por lo tanto las altas del SAD no dependen de la necesidad ni siquiera de la urgencia de los usuarios porque ya los usuarios han buscado otra solución a sus necesidades, han desistido, han fallecido en el peor de los casos o han buscado una iniciativa privada o la familia.

Por otro lado el año 2010 entre un 9 y un 10% del Presupuesto no se gastó, algo que no se entiende cuando en los Distritos existe una gran demanda de ayuda a domicilio, especialmente la figura del Auxiliar Domiciliario y estos son, a nuestro juicio, los problemas importantes del SAD y no tanto si el servicio se realiza de forma externalizada o por personal municipal, por todo ello el sentido de nuestro voto es de abstención.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien informa, que estos Servicios Básicos se cumplen mejor remunicipalizados que dejando a las empresas privadas, aunque exista una Ordenanza y estén obligadas a cumplir una serie de actividades, pero creo que desde el Ayuntamiento sería más adecuado aparte que sería más barato y la calidad aumentaría, para la cual les voy a dar una serie de datos.

En el año 2009 se aprueba la nueva Ordenanza por la que se regula el acceso al Servicios de Ayuda a Domicilio estableciéndose una previsión de objetivos a cumplir, criterios de acceso y actualización de método de valoración técnica de las situaciones de necesidad.

Esta Ordenanza se pone en marcha durante el año 2010 y según los datos de la memoria del Servicio de Ayuda a Domicilio de este año se constata un retroceso en este servicio, no hay datos diferenciados por Distritos por lo que las valoraciones son extensibles a cada uno de los Distritos del Municipio de Madrid.

Se observa un retroceso durante el año 2010, en relación con el año 2009 y en efecto hay un retroceso en el número de usuarios atendidos, pasando de 54.400 a 49.430, un 10% menos.

También hay un retroceso en el número medio de horas por usuario que baja a 13,6 horas mensuales de media de atención, muy lejos del objetivo de 20 horas de media fijados por el propio Área de Familia y Servicios Sociales y todavía mucho más alejado de la recomendación de 30 horas mensuales de media fijada por la Comunidad Científica.

Otro dato preocupante es la baja ejecución presupuestaria ya que deja de gastar casi el 9% de presupuesto, por otra parte el Director General de Mayores, confirmaba en la Comisión de Familia y Servicios Sociales de marzo de 2011 que

había 1353 demandantes del servicio de domicilio que teniéndolos concedidos todavía no se les daba.

La propia Ordenanza en su artículo 27.4 posibilita un aplazamiento de la incorporación del beneficio a dicho servicios, cuando no se dispone de los recursos necesarios, es una paradoja que tengan beneficiarios sin servicio cuando un 9% del presupuesto está sin ejecutar y también es una paradoja que se afirme la misma comisión antes citada, que no se puede saber el número de personas a las que se aplaza la incorporación al Servicio de Ayudas a Domicilio por la aplicación del artículo 27.4 por deficiencias en las aplicaciones informáticas, con esto creo que el panorama queda bastante claro

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FELIX GALLEGO OVIEDO, del Grupo Municipal del Partido Socialista quien manifiesta que él cree que en principio todos los Grupos quieren lo mejor para los vecinos de nuestro Distrito que acceden al servicio de ayuda a domicilio y eso lo doy por supuesto, pero en lo que diferimos es en la forma en que se lleva a cabo y nuestro Grupo entiende que estarían mucho mejor atendidos si este servicio fuese público y es una concepción en la que estoy convencido que vamos a diferir con el Partido Popular porque, a parte de las cuestiones que se han comentado de que hay menos usuarios que esos son datos constatables, que son menos horas las que se dan a estos vecinos, de lo que también se quejan muchos de los que reciben el mismo es de la movilidad de las personas que les atienden, yo creo que generalmente son personas mayores pero la gente tiene problemas y sería interesante y conveniente para cada vecino el fidelizar que las personas que tienen estos colectivos fuesen las mismas y no se estuviesen cambiando continuamente y el año pasado cuatro horas y ahora tres y luego dos y estas cosas.

Nosotros tenemos que decir que nos parece importante esta cuestión y que la vamos a apoyar y que los motivos principales es que apoyamos la potenciación de los servicios públicos tanto en esta materia como en otras muchas.

La Sra. Concejala cede la palabra D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien expone en primer lugar que quiere recordar lo que ha dicho del alto nivel de satisfacción de los usuarios y que así lo han transmitido.

En cuanto al servicio que se está prestando, que está ahora en concurso, y que si Ustedes consideran que se cumple mejor de forma directa pues que hablen con sus compañeros de San Fernando de Henares y de Rivas Vaciamadrid.

En el Ayuntamiento de San Fernando de Henares del presupuesto Municipal de 39.939.000 € prorrogado, los gastos en estas movilizaciones que son indirectas son 18.000.000 € el 45% total del presupuesto, de estos servicios externalizados está la Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, adjudicado tras concurso público las bases se pueden encontrar en la página Web del Ayuntamiento a la empresa ASISPA "Asociación de Servicio Integral Sectorial Para Ancianos" con un total de 1.833.000 €.



Igualmente el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid tiene ese servicio concertado con la misma empresa, con la empresa ASISPA.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que la sala de lectura del centro cultural Sanchinarro permanezca abierta al público durante todo el tiempo que el centro está abierto, es decir, de 9 a 22 horas.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SANCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que este punto va a ser más breve porque llega aquí cuando ya se ha resuelto, cosa que felicitamos.

También nos gusta felicitar a alguien cuando hace el trabajo adecuadamente, simplemente señalar, que a nosotros nos llegó una carta de un vecino de Sanchinarro, haciendo una denuncia de que el Centro permanecía cerrado los fines de semana y cerrado a primera hora y a última hora de la tarde siendo necesario para todos los vecinos.

Nos pareció que la exposición de este vecino y después también de la Asociación de Vecinos era muy elocuente y decidimos presentar este punto y nos enteramos ayer mismo por parte de la Asociación de Vecinos de Sanchinarro que este punto había quedado resuelto por parte de la Junta Municipal y que habían decidido que permaneciera abierto durante todo el horario que se abre el centro por lo que felicita a la Sra. Presidenta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERONIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien agradece en primer lugar las felicitaciones.

Este tema desde la primera visita que hizo la Sra. Concejala al Centro Cultural ya se puso de manifiesto y también se reiteró con la Asociación de Vecinos de Sanchinarro y desde ese momento se puso a trabajar en conseguir esto que se ha conseguido finalmente el día 12 y, por tanto, comunica que desde el día 12 ya está funcionando.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal de UPYD quien manifiesta que está bien visto por parte de Izquierda Unida y me parece que está bien visto por parte del Partido Popular y que su Grupo, persé, no tiene ningún tipo de voto, por ideología apoyamos las cosas que están bien y las que no decimos no, me parece bueno sobre todo para los vecinos y más en esta

época de exámenes y al Cesar lo que es del Cesar, me parece bien visto por las dos partes y también recordar que este tema ya salió en relación a un contrato de explotación de esa Biblioteca y si no recuerdo mal quedamos en que se iba a instar al Organismo correspondiente a que se llevara a cabo un trasvase de libros que quedaba pendiente como sala de estudios , por tanto, tan solo recordar que queda pendiente esa instancia, no se si se ha llevado a cabo y decir que no solamente es un centro de estudios, si no que también el pliego en cuestión de explotación de ese Centro hablaba de 40.000 ejemplares de libros.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE del Grupo Municipal del Partido Socialista quien expone que ellos también han recibido por registro la carta del vecino y que cuando las recibimos ya teníamos hechas las iniciativas y que esto no significa que no vayamos a estar absolutamente de acuerdo con la iniciativa porque entendemos que es una cuestión de gestión, del mismo modo que hay otras cuestiones que vendrán para el Pleno del mes que viene, sobre gestión de las salas de estudio de los Centros Culturales, que se las voy a adelantar para que la aprueben para ver si para el mes que viene ya se han hecho como es el caso de un cambio en el horario del resto de las salas de estudio que no se entiende de ninguna manera.

Antes las salas de estudio permanecían abiertas de lunes a viernes de 9 de la mañana a 11 de la noche en horario de exámenes, con lo cual se ganaban dos horas y esto ya en septiembre ya no funciona, ya se cierra a las 9 de la noche lo cual se pierden dos horas de la sala de estudios, ahora el Centro Cultural fuera del horario del Centro Cultural permanece abierto hasta la diez y la sala de estudio se cierra a las 9, con lo cual no se entiende si estando abierto el Centro Cultural por qué la sala de estudios se cierra un poco antes y todo esto lo vamos a traer para que se cambien los otros dos Centros Culturales y lo traemos para el próximo Pleno, pero se lo adelanto para ver si a lo largo de este mes ya está hecho y no tenemos que presentarla.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad con el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal del Grupo Socialista.

**Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando el replanteamiento del sentido de la circulación y las zonas de aparcamiento de las calles del Barrio de las Cárcavas.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal del Unión Progreso Y Democracia quien manifiesta que le gustaría repartir unos mapas y procede a leer la Proposición:

*La actual definición de los sentidos de tráfico de las calles del Barrio de las Cárcavas está generando numerosos problemas que pasamos a detallar,*

1) *Gran dificultad de circulación dado que las calles son de dos sentidos, y generalmente se encuentran escoltadas por vehículos estacionados en ambos lados de las aceras.*

2) *Al no existir una señalización que regule las zonas de aparcamiento, cada conductor estaciona su vehículo al lado de la acera que desea con lo que obstaculiza la circulación y dificulta la seguridad vial en multitud de ocasiones, al no ser posible hacer maniobras, tales como, girar el vehículo para incorporarse a otra calle.*

*Con un coste prácticamente nulo se pueden redefinir los sentidos de circulación de estas calles, tal y como, se plantea en los planos que se adjuntan, creando una cuadrícula, con calles alternas de único sentido (una calle de ida y otra de vuelta); y asignar zonas de aparcamiento, con la señalización correspondiente, en el lado de la calle que menos se interfiera en las esquinas para poder girar adecuadamente.*

*Proposición:*

*“Instando al órgano competente a replantear la situación actual de los sentidos de circulación del tráfico del barrio de las Cárcavas”*

La idea ¿cual es? que señalar en cada calle el lado que es más adecuado para estacionar los coches con el objetivo que tengamos sentidos únicos en esas calles y se permita una circulación y una seguridad vial adecuada, ¿por qué? porque actualmente, dado que aparcan a ambos lados de las calles, tienes que ir zarandeando con el coche.

Puntos mejorables, hemos localizado cuatro puntos mejorables, lo podéis ver en el mapa, que existen calles que son como fondo de saco, que terminan en zonas donde no hay ningún tipo de circulación y desembocan en diversos descampados.

En la Propuesta se plantea una situación bien distinta donde, tras un razonable replanteo del sentido de circulación, se permite tener un sentido único en las calles alternando la ida y vuelta, por lo tanto hemos detectado cuatro puntos, las calles de la Maragalatería y Mombuey pasan de doble sentido a sentido único en la confluencia con la Calle Hermanos Gascón, las Calles Murias de Paredes pasa así su primer tramo por doble sentido hasta Hermanos Gascón, para pasar después a sentido único hasta la C/ Maragalatería, volviendo a convertirse desde aquí en calle de doble sentido y la C/ Morerueta tiene sentido opuesto a partir de cruzarse por la C/ Murias de Paredes y, para finalizar, las Calles Toreno y Valverde de la Virgen tienen un tramo con doble sentido y otro con sentido único a partir de la C/ Murias de Paredes.

En definitiva, nosotros lo que hemos intentado ha sido proponer una idea, que nos parece bastante más lógica en cuanto a la viabilidad de la circulación de estas calles pero, bueno es una idea, es un planteamiento e instamos a que se lleve el estudio pertinente con los Técnicos adecuados, para que puedan llegar a una solución lo más adecuada posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien manifiesta que le parece una propuesta muy lógica y lo único destacar que como ya todos sabemos el barrio se encuentra en

un desarrollo urbanístico y que no puede plantearse una ordenación definitiva coherente de futuro hasta que las ocupaciones por obras existentes, los sentidos en fondo de saco de calles que se abrirán y otras circunstancias accidentales, no permanentes, no estén finalizadas, pero no obstante vamos a votar a favor y se elevará para que se proceda al estudio de los sentidos de circulación existentes que Ustedes proponen a fin de que se intente mejorar la movilidad de la zona con los cambios de ordenación más aconsejables y mediante la señalización correlativa más oportuna.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal de UPYD quien expresa su agradecimiento y comenta que hay que tener en cuenta que por allí circula alguna línea de autobús y que de esta forma que hemos planteado se evitaría que circulase por la misma calle en sentido de ida y de vuelta, pudiendo dar soporte a otras zonas y a otros vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. JOSE M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien manifiesta que en primer lugar nos gustaría conocer si esta proposición ha sido consensuada por la Asociación de Vecinos de las Cárcavas porque esto es una reivindicación de antiguo de ella.

La Asociación de Vecinos de Cárcavas año tras año está viniendo a la Junta, para reivindicar una reordenación del tráfico en Cárcavas y en las zonas próximas a Cárcavas y les gustaría saber, aparte de que vamos a dar el voto favorable, que esto sea consensuado con la Asociación de Vecinos y con los Vecinos de Cárcavas, que son los que mejor conocen y conocen al detalle toda la problemática de tráfico y estacionamiento de las calles, porque desde la Junta o la Policía Municipal podrán hacer una reordenación del tráfico, pero a lo mejor no es la más apropiada porque los Vecinos no opinan lo mismo, porque a la hora que puedan ir a ver Policía Municipal o los Técnicos del Ayuntamiento a lo mejor no es la hora de máxima afluencia de tráfico en estas zonas que estamos viendo y ya ha pasado aquí otras veces que cuando hemos reclamado la presencia de Policía Municipal, porque había atascos en una calle, cuando han ido a verlo no había atascos.

Efectivamente a las 12 de la mañana no hay atascos pero a las 8 sí, entonces esto que lo consensúen previamente con la Asociación de Vecinos de las Cárcavas y sean ellos, ya que son la parte más interesada en la reordenación del tráfico de su barrio y que tengan la voz cantante.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. JORGE DONAIRE HUERTAS del Grupo Municipal del Partido Socialista quien indica que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta Proposición y manifiesta reiterar simplemente lo que ha comentado el compañero Chema de Izquierda Unida.

Es imprescindible que este estudio, que este análisis se consensúe evidentemente con la Asociación de Vecinos de las Cárcavas, tenemos constancia de que ellos han hecho una petición a esta Junta Municipal para tomar la palabra, pues

para hablar entre otras cosa de este tema, el tema de la asignación en los sentidos de circulación y de los aparcamientos y añadir, simplemente, que como comentaba el compañero de UPYD, el tema de los autobuses ya que tenemos constancia, también, que hay dificultad a la hora de acceder con los autobuses por algunas de las calles, así como vehículos pesados y que también, algo que es más importante, es el acceso de vehículos de emergencia por esas zonas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien indica que lógicamente estaba previsto dentro del plazo que estamos ahora de elevar las propuestas, de hablar con la Asociación de Vecinos y si ellos quieren aportar otra solución diferente que consideren oportuna pues que la aporten también para que lo estudien los Técnicos y determinen que realmente debe hacerse.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal de UPYD quien matiza que como luego van a tomar la palabra pues se puede aclarar este tema perfectamente.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad con el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal del Grupo Socialista.

**Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que desde la Junta Municipal se promueva el saneamiento y rehabilitación del Parque sito entre las calles Dionisio Inca Yupanqui, Florencio Castillo y la M 40.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de UPYD quien reparte fotografías entre los componentes de los Grupos Municipales, presenta y lee la proposición:

#### *PROPOSICIÓN*

*“para que desde la Junta Municipal se promueva el saneamiento y la rehabilitación del Parque sito entre las calles Dionisio Inca Yupanqui, Florencio Castillo y la M 40.”*

Explica que el motivo de presentar esta iniciativa es al detectar el estado realmente calamitoso el césped no existe, las fuentes no funcionan o están en muy mal estado y las alcantarillas de desagüe están rotas u obturadas, al estar el firme del Parque mal diseñado desde el inicio, en lo que se refiere a la recogida del agua de lluvia, ya que en vez de orientarse su caída hacia las zonas verdes se hace hacia el paseo central, lo que viene provocando la creación de torrenteras; por las que discurre el agua hacia el final del parque junto a la M-40 formándose un verdadero lodazal lleno de fango.

Por otro lado la flora al no ser de bosque autóctono se está perdiendo produciendo como efecto colateral mayor erosión del terreno al no absorber las aguas sobrantes.

El aspecto generalizado del descampado, podría decirse que es más de descampado que de zona verde. Este deterioro generalizado se acentúa mucho más por el contraste que se produce en su último tramo, en el que linda con el nuevo parque de Juan Pablo II, en muy buen estado de conservación y mantenimiento.

Señala a continuación que no se puede entender la falta de homogeneidad en el estado de nuestros parques, en un paseo de unos metros, se pasa de un parque seco, el de Yupanqui, desgastado con aspecto de descampado, a otro, el de Juan Pablo II, que es un verdadero vergel que incluso cuenta con una garita de guardia jurado.

La situación se agrava más en verano ya que el de Juan Pablo II permanece cerrado al caer la tarde y los vecinos, al buscar un respiro en las noches de calor, se encuentran con un parque seco y falta de vegetación, me refiero, claro está, al parque Dionisio Inca Yupanqui en contraposición al segundo mencionado con categoría de oasis ya que no se puede acceder a partir de las 21 horas, que a lo mejor era un tema que fuera revisado, máxime si tiene guarda jurado.

Según hemos observado el mantenimiento diario por el personal del Cuerpo de Parques y Jardines consiste en un par de horas, normalmente a partir de las tres de la tarde, de labores de limpieza y que, de vez en cuando, se trae un camión cargado de arena para rellenar los surcos producidos por la erosión del agua, también se puede observar en el soporte fotográfico.

La solución para que citado parque no se pierda y se convierta en un descampado es simple, reparar el terreno con buen criterio botánico para que las aguas reviertan a las zonas verdes como deben ser y no produzcan surcos o torrentes y repoblar la flora con vegetación autóctona que tenga solución de continuidad y absorba el agua a su paso.

Señorías, el fin es mejorar el estado del Parque para conseguir un mayor disfrute de unos jardines por parte de los vecinos de Hortaleza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, del Grupo Municipal del Partido Popular quien anuncia que van a votar a favor de su proposición pero, no obstante, quiero que quede constancia de una serie de cosas que le quiero comentar.

En primer lugar enseñarle unas fotos de este mismo parque que da la sensación que es un parque que está bien cuidado, una zona que está muy bien, la fuente que Usted aporta en la foto, no la tengo yo localizada pero tenemos la foto de otra fuente que está en perfectas condiciones.

Tenemos también que felicitarnos por el número tan importante de parques y zonas verdes que tenemos en nuestro Distrito y ejemplo de ello será el futuro Parque de Valdebebas, la Casa de Campo, el Parque del Oeste o el cercano, como Usted bien ha dicho, el Parque Juan Pablo II.

En cuanto a esta zona, como tal no es un parque, agradecerle que lo catalogue como tal pero es una zona verde, no obstante, lógicamente, consideramos que tiene que mejorarse, el estado es bueno para su uso pero, lógicamente, hay zonas terrizas porque no es un parque y no está todo urbanizado como están los parques, tiene que tener sur zonas de arena, aunque se puede mejorar como hemos dicho y por eso vamos a votar a favor de su Proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de UPYD quien indica su agradecimiento a la sensibilidad hacia la vecindad por parte de la Sra. Presidenta y del Sr. Escalera ya que estas zonas públicas comunes deben ser muestra de la revitalización de la Ciudad en época de crisis.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes que indica que nosotros también vamos a votar a favor, pero quiero hacer ciertas puntualizaciones.

La primera es un parque, es un parque lineal que se llama de Silvano y que remata con la M30, es un gran parque, que comunica o que sirve para comunicar distintos espacios verdes del Distrito y que es cierto que el parque se encuentra degradado, pero no es menos cierto que la Asociación Vecinal Villarrosa ya ha presentado a D. Federico Sepúlveda, Director General de Patrimonio Verde, esta y otras cuestiones.

Algunas partes de las que plantea el Portavoz de UPYD tiene razón pero no todas, el parque ha sido bien diseñado, ha sido bien construido y de eso doy fe, porque hemos participado amplia y seriamente, pero el parque con el tiempo se ha degradado, es decir el tema de las escorrentías se ocasiona precisamente, por la falta del drenaje transversal en algunos lugares del parque, por la rotura de rejillas, por la forma en que circulan ciertos vehículos precisamente de mantenimiento, cosas que he intentado hacer llegar y hacer ver en numerosas ocasiones a Federico Sepúlveda, y luego también por la falta de mantenimiento.

Recientemente en una entrevista con él le decía que me parece un agravio comparativo, serio y grave, que mientras un parque como Juan Pablo II encuentre 24 personas para el servicio de conservación y vigilancia, que me parece estupendo, que mientras que tiene un millón y pico de euros, solo para él de conservación y mantenimiento, otros parques como este, como el de Villarrosa, como el de San Lorenzo, como el de Manoterías etc, etc. otros barrios del Distrito con mucho más antigüedad estén relegados y me decía que en el nuevo pliego de condiciones iban a verse las posibilidades de que parte de esos recursos se compensaran por aquí, lo digo para información de la Presidenta de la Junta en la cual este Grupo Municipal estará siempre a disposición de trabajar conjuntamente para la mejora del Distrito.

Es cierto que hay que acabar con las escorrentías que han terminado con esto pero, no es menos cierto, que decía que la situación económica no nos permite por ahora hacer una inversión, si eso se puede cambiar voy a votarlo a favor para que se pueda cambiar naturalmente, porque es un parque con una utilización infinitamente superior que la del Juan Pablo II.

Dicho esto, era solamente dar una pequeña información y señalar que si es un gran o buen parque aunque las forma la zona que las señala si está sometido a una mayor presión y un serio abandono, la misma caseta que hay al lado, las mismas vallas con tantas pintadas así lo demuestran que hay una presión de ciertos ciudadanos, en fin, con un comportamiento menos cívico que otros lo degradan de esta manera y que cierto servicio de control de vigilancia y mantenimiento lo mejorarían sustancialmente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifiesta que van a votar a favor de esta Proposición, añadiendo que ya en la pasada Legislatura, nosotros hablamos también de este parque, de su intersección, donde se junta con el Juan Pablo II, es una zona verde, es el parque de los llano, o el parque de Silvano conocido por todos los vecinos, es un parque que tiene un valor botánico que empieza a ser importante, empieza a tener ejemplares de coníferas, bueno, tiene bastante rosáceas, es decir, es un parque que hay que empezar a tener en cuenta más a fondo y probablemente abundar un poquito más en el mantenimiento.

Por otro lado, yo entiendo las restricciones y las reducciones de servicio que hay en todo el tema de zonas verdes en el Ayuntamiento de Madrid, que es conocido por todos por la situación de crisis, está habiendo reducciones en el servicio y falta de mantenimiento en algunas otras zonas del Distrito, donde las zonas verdes están muchísimo peor de lo que se encuentran las zonas de los llanos, vuelvo a insistir en ello, volvemos a hablar de toda la zona está en Sanchinarro, en una parte que lo hemos traído otras veces al Pleno, tramos del carril-bici que están en un estado de conservación bastante lamentable, toda la zona del pueblo de Hortaleza, la zona que baja enfrente del parque de Clara Eugenia, por todas esas zonas, hay zonas donde el estado de mantenimiento, entonces felicitar a UPYD que se traiga esta Proposición, que la Asociación de Vecinos de Villarrosa lo ha demandado bastantes veces y decir que se cumplan de verdad y que no quede en una aprobación y que dentro de tres meses tengamos que venir otra vez a reclamar esto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien indica que por lo que se habla aquí yo quiero que conste el agradecimiento del Partido Popular al trabajo que viene desarrollando la Asociación de Villarrosa y al resto de Asociaciones del Distrito y ya en otros Plenos me he referido a ello, especialmente en estos temas de Medio Ambiente y de los Parques del Distrito y por tanto reiterar que apoyamos esta



Proposición que aunque consideramos que el mantenimiento es adecuado y se debe usar de forma correcta pero, lógicamente, se puede mejorar.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad con el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal del Grupo Socialista.

**Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que desde la Junta Municipal se promueva la habilitación de un paso de peatones en la avenida de Machupichu con la avenida del Papa Negro.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRIGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de UPYD quien presenta una serie de fotografías y procede a leer la proposición.

#### PROPOSICIÓN

*“para que desde la Junta Municipal se promueva la habilitación de un paso de peatones en la avenida de Machupichu con la avenida del Papa Negro”.*

*En la Avenida del Machupichu, a la altura del nº 24-26, en su intersección con la del Papa Negro, hemos observado que hay una zona de cruce habitual de peatones no habilitada, ni señalizada para ello.*

*La inexistencia de un paso de cebra en dicho punto supone que las personas (en un alto porcentaje, personas mayores, niños, personas con carrito y mujeres embarazadas), tengan que cruzar de manera inadecuada y peligrosa, una calzada en donde los vehículos se incorporan a cierta velocidad.*

*Es por tanto con el objetivo de mejorar la seguridad vial de los vecinos y su calidad de vida que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta para su debate en el Pleno la siguiente:*

También hemos constatado que las calles paralelas o cuentan con semaforización o con paso de peatones señalizado y con rebajes, por lo que no se comprende si los vecinos realizan un paseo continuado para luego volver por la zona interior de los parques se dé una ruptura física en el mismo, es por ello señoría que nos hemos animado a presentar esta iniciativa ya que, si bien no parece inicialmente de gran calado, pero con una pequeña inversión se consigue un gran beneficio vecinal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular quien manifiesta que todas las Proposiciones son importantes incluida esta y he visitado esa zona y coincidimos con su proposición

de la necesidad de que se inste, y así se ha hecho, y se ha remitido una nota de servicio interior al Departamento de Ordenación y Señalización Fija para que se proceda a la ejecución de ese paso.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de UPYD quien agradece nuevamente la sensibilidad de esta Junta Municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien anuncia su voto favorable ya que, efectivamente, todo lo que sean pasos de peatones para evitar accidentes es bueno, pero lo que no es tan bueno es que sea un Grupo Político el que tenga que llevar esto a la Junta Municipal porque los Servicios Técnicos no detectaran que esto había que hacerlo.

Esto lleva años y no hay ningún Servicio Municipal que se de cuenta que hay que poner un paso de peatones por el peligro que corren los que habitualmente pasan por allí.

Ustedes lo aprueban ahora, luego reconocen que el paso de peatones tenía que haber estado ya, entonces ya aprovechamos para solicitar que en la Junta los Técnicos, los encargados del personal de la Junta, visite o haga un recorrido por todo el Distrito de Hortaleza, no tiene que ser en un día ni en una semana pero que detecte sitios donde también puedan colocarse pasos de peatones o señalizaciones varias, sin necesidad que un Grupo Político tenga que venir aquí a la Junta ha hacer un trabajo que no le corresponde.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS del Grupo Municipal del Partido Socialista quien adelanta también que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta Proposición.

Lo más sorprendente de todo es, tras haber visitado la zona, que hemos constatado que todas las calles paralelas, tanto de la misma cera como de la acera de enfrente, todas, tenían paso de peatones y señalización vertical y esta era la única que no tenía esa señalización de paso de peatones.

Agradece que se tenga en cuenta y que se vaya ha hacer y simplemente recordar que, aparte de la señalización, no se olvide del rebaje de la acera que consideramos que es imprescindible como bien estaban comentando los compañeros de UPYD.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERONIMO ESCALERA GÓMEZ del Grupo Municipal del Partido Popular, quien felicita a los funcionarios de la Junta que trabajan en esta área porque muchas de las cosas que se hacen son iniciativas suyas, son unos grandes profesionales y que se vaya a poner este paso de peatones

no quiere decir que no se reconozca que esto era un peligro sino que se mejora la situación existente que había hasta ese momento. Gracias.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad con el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal del Grupo Socialista.

## Mociones

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

**Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones y de los Decretos dictados por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2012.**

## Preguntas

**Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el sistema de alarma contra incendios del colegio Ramón Pérez de Ayala.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> ROMERA PERALTA del Grupo Municipal del Partido Socialista quien procede a leer la pregunta.

*El sistema contraincendios del Colegio Público Ramon Pérez de Ayala, ha sido objeto de diferentes iniciativas a lo largo del pasado año. Tanto por parte del Grupo Municipal Socialista, como por parte de la propia AMPA del colegio, debido a los problemas detectados en los sistemas de alarma.*

*Recientemente se ha procedido a realizar un simulacro de incendio, detectándose que las alarmas de la cocina y del comedor, todavía no funcionan.*

*¿Puede la Concejala-Presidenta, informar de las medidas que se van a tomar para subsanar definitivamente los problemas relacionados con el sistema de alarma contraincendios del Colegio, así como de el plazo previsto para ello?*

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

La Sra. Concejala expone que, efectivamente, dentro de las actuaciones previstas para su ejecución en el año 2012 se ha realizado un proyecto para que aquellas modificaciones que sean necesarias como resultado de la inspección reglamentaria de electricidad que se llevó a cabo y que acaba de concluir, se

procediera a la reposición de alumbrados de emergencia deteriorados como finalización de su vida útil, reposición del sistema de incendios en cocina, y la ampliación de sirenas de alarma en las zonas de cocina y comedor, como mejora propuesta de simulacro.

En estos momentos este proyecto está en tramitación y espero que esta obra se ejecute en el 2012.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup>. ANA ROMERA PERALTA del Grupo Municipal del Partido Socialista quien indica que como ya hemos demandado en varias iniciativas de nuestro Grupo y del AMPA, la última vez fue en el mes de abril del 2011, en el que se denunció este estado y que saben que por parte de los Técnicos de la Junta Municipal tienen el informe y nos felicitamos que se vaya a realizar pero llevamos mucho tiempo, años denunciando, pues consideramos que es algo imprescindible para la seguridad de nuestros hijos.

Dentro de la serie de demandas de comedor también se refleja que, y esto me imagino que será por parte de mantenimiento, que se pide una sustitución o reparación de aproximadamente de 50 luces de emergencia que no funcionan y el sistema de extinción de incendios de la campana tampoco está operativo y en caso de un incendio como se van a realizar una emergencia o una evacuación que facilite que nuestros hijos puedan salir de esa zona sin ningún problema y no pase nada grave.

La Sra. Concejala manifiesta, que tiene toda la razón y que la seguridad de los alumnos es una preocupación que nos corresponde a todos y que en eso estamos y que la obra a ejecutar este año será la reposición de los alumbrados de emergencia y a la vez se va a proceder a realizar una actualización del plan de evacuación del colegio para recoger todas aquellas modificaciones que se han ido produciendo en el edificio y, una vez finalizado, se instalarán la señalización de los medios de protección contra incendios así como de evacuación y se estudiará cualquier otra actuación que se requiera para garantizar la seguridad de los alumnos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> ROMERA PERALTA del Grupo Municipal del Partido Socialista quien manifiesta que se alegra por ello.

En Junta de Portavoces se acuerda tratar el punto 14 junto con el punto 18.

**Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la consulta social sobre la privatización del Canal de Isabel II.**

**Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que, en relación con la consulta realizada sobre la privatización del Canal de Isabel II y haciéndose eco del sentir de la ciudadanía,**

**el Pleno del Ayuntamiento reconsidere su actual postura respecto a esta privatización.**

La Sra. Concejala cede la palabra al D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica que en la jornada del pasado domingo cuatro numerosas organizaciones Sociales, Sindicales y Políticas llevaron a cabo una consulta social sobre la privatización del Canal de Isabel II y esto es una clara demostración de las ganas de participación ciudadana y de la falta o la apatía de medios democráticos para poder realizar un referéndum en los cuales la ciudadanía pueda tomar posición respecto a temas tan serios como el agua.

El agua es de todos, es lo único que yo creo que cae desde el cielo o para mí es lo único que me cae desde el cielo, el agua por lo tanto nadie se la puede apropiar y nadie debería poder comercializarla, sin embargo la Comunidad de Madrid ha decidido que se la va a vender a los madrileños y las madrileñas, ¡nos la va a vender! ¿Pero si ya es nuestra!

Señala a continuación que en el Distrito de Hortaleza se instalaron doce mesas en la que participaron cerca de 8.000 ciudadanos y ciudadanas con su voto, evidentemente, con un rotundo sí a la gestión pública del cien por cien del agua dado que supone una gran participación sin antecedentes, nuestra pregunta a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal es si haciéndose eco del sentir de la ciudadanía va instar al Pleno del Ayuntamiento para que reconsidere su actual postura respecto a la privatización del Canal de Isabel II, señalar que ya le hemos planteado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, la urgencia, la necesidad o el requerimiento de que después de haber firmado cerca de 180.000 vecinos y vecinas de Madrid en esta consulta social con más de un 99% de síes, que instamos la ciudadanía, para que realicen un referéndum vinculante.

Nos gustaría contar con el apoyo de todas las fuerzas que ya tenemos el apoyo de un amplio sector de la ciudadanía y que han participado en esta consulta, en este Distrito todas las Asociaciones Vecinales, todas las Asambleas Populares del 15M y hemos tenido una participación en las mesas de cerca de 200 personas, en Madrid más de 2500 personas, es decir la movilización ha sido contundente, nos gustaría que las fuerzas políticas, respetando a pesar de los medios precarios con que lo han hecho y sin ningún coste, con coste exclusivamente en los bolsillos de cada uno respetando este sentir, hubiera iniciativas políticas y por eso es por lo que este Grupo lo plantea aquí, con la intención, desde luego no sé si ingenua, pero desde luego sí sana, de que la Presidenta de la Junta inste al Ayuntamiento a que reconsidere la venta de su parte de acciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien indica que gracias a iniciativas como esta, los ciudadanos de Madrid hemos tenido la oportunidad de conocer la iniciativa que plantea la Comunidad de Madrid de privatizar el Canal porque muchísima gente no había tenido la oportunidad de conocerlo hasta que no se ha llevado a cabo una iniciativa pues de este tipo.

Yo quiero en primer lugar felicitar a la Plataforma contra la Privatización del Canal, al movimiento 15-M y a todas las Asociaciones Vecinales que tuvieron la idea de hacer esta iniciativa por el número de ciudadanos de este Distrito que han dicho no a esta privatización y a que continúe siendo de gestión cien por cien pública, recalcar algunas cosas, porque yo creo que evidentemente desde esta Junta Municipal lo que podemos pedir es que inste a que de marcha atrás, pero quiero dejar algunos datos para que los tengamos todos presentes.

El Canal es una empresa pública que depende de la Comunidad de Madrid, en su momento, se enviaron en diciembre de 2011, si no estoy equivocado, más de 35.000 firmas, solicitando que la Comunidad de Madrid realizara una consulta popular, que sea una consulta popular vinculante, no se ha puesto fecha tampoco al debate en la Asamblea de Madrid que fue promovido a través de la iniciativa legislativa municipal, que se presentó a través de seis Ayuntamientos, en este caso me corrigen que fueron ocho los Ayuntamientos que representan a más de 600.000 ciudadanos.

Consideramos que no existe ningún argumento ni de tipo económico ni técnico que lleve a la justificación de esta privatización, se habla de que es necesario recoger o recaudar fondos para nuevas infraestructuras, consideramos que aunque los datos que transmite el Canal son a veces bastante difíciles de obtener, además y además están un poco opacos, pero si que sabemos que el año que se consideró la idea de privatizar el Canal, en el 2008, fue el año en el cual se obtuvieron cuantiosos ingresos por parte del Canal, más de cien millones, y nada más, simplemente que se reconsidere porque consideramos que en este caso las empresas públicas gestionan mejor el servicio del agua.

La Sra. Concejala contesta que quiere dejar claro que es una firme convencida de la participación ciudadana en los asuntos políticos, cree que es una obligación del ciudadano su participación y que existen procedimientos y cauces que están legalmente establecidos y así lo recoge el artículo 9.2 de la Constitución si bien la primera manifestación de este principio de participación son las Elecciones Generales y que los partidos son elegidos por todos los ciudadanos que libremente participan en las Elecciones y eligen a sus representantes.

En cuanto a esta consulta que, si bien no se ha realizado con las formulas de participación que están previstas en el capítulo cuarto y quinto del título segundo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, por parte del Ayuntamiento hemos puesto todas las facilidades para que pueda realizarse, incluso a veces superando alguna norma del ruido porque nos lo pedía así la Federación de Vecinos y se ha ayudado por parte de la Alcaldía, de la Delegación de Medio Ambiente como desde este Distrito.

Continúa señalando que le gustaría dejar claro una cosa cuando hablan de que se va a privatizar el agua, en ningún momento la gestión del Canal se va a privatizar y le gustaría dejar claro e informar a todos los vecinos que lo que se va a proceder es a Capitalizar una Sociedad, es decir, que la empresa sigue siendo Pública dado que el

49% es lo que está en manos privadas, pero el 51% va a seguir siendo público, con lo cual será una Sociedad Pública la que gestione el agua y cree que es importante no confundir los conceptos.

El agua seguirá siendo un bien público y la empresa mantendrá el 51% por lo tanto será una gestión pública y eso es muy importante que quede claro, además el Ayuntamiento va a seguir siendo titular de todas las infraestructuras, el Servicio Público de abastecimiento de agua, al que legalmente está obligado el Ayuntamiento, seguirá prestándose con unos buenos niveles de calidad y precios razonables como actualmente disponen todos los ciudadanos, además, en general, si que podemos decir que la experiencia nos demuestra que la incorporación de capital privado a las empresas públicas no supone en ningún momento desde los procesos que hemos vivido en el 96 una merma en la calidad de ningún servicio, y le me gustaría destacar el caso de “Aguas de Barcelona” que se trata de una empresa privada y en este caso si que es Capital Privado y se gestiona el agua y nadie se pregunta por la calidad de esa agua además, recuerda, que este sistema estaba en Cataluña y Ustedes han gobernado todos allí y nadie cambió este sistema de gestión.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SANCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien expone que quiere contestar a varias cuestiones para que nadie se llame a engaño ya que su discrepancia con su exposición es radical, si se privatiza la gestión del agua si se cambia el modelo de gestión, actualmente existe un Consejo de Administración del Canal de Isabel II en el cual hay una amplia participación social, política y sindical, incluso participa la Confederación Hidrográfica del Tajo y el nuevo modelo de gestión lleva a un Consejo de Administración donde toda esa participación desaparece.

Si ahora nos quejamos que existe una cierta opacidad, desde Izquierda Unida a nivel de Madrid hemos puesto cincuenta mesas, desde Izquierda Unida que en la iniciativa Legislativa Municipal de los ocho Municipios seis son de Izquierda Unida, uno del PSOE y otro independiente de Colmenarejo, naturalmente si llevamos a cabo todas estas medidas son por dos causas, no es viable llevarlo a través del Consejo de Participación ni siquiera a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y este proceso se hubiera dado seguramente cuando mis nietos vengan de la mili y sabemos cuáles son los procedimientos ya que no se podría haber llevado si no hubiera sido como se ha hecho, es decir la Plataforma Contra la Privatización y el movimiento 15-M han celebrado con Izquierda Unida, Grupos Políticos etc, etc. múltiples reuniones acerca de la metodología de participación.

El reglamento de participación Ciudadana es uno pero no es el único que merece los respetos, como he manifestado al principio de todos los Grupos Políticos incluyendo a Usted Sra. Presidenta, esta metodología también debe de ser respetada por Usted, pues naturalmente que sí. La Ciudadanía se dota de los instrumentos que considera necesario para mejorar las formas democráticas y dicho esto, nadie discute el proceso de las elecciones, nadie, nadie, ¡faltaría más!, pero no nos amparemos en que eso lo legaliza absolutamente todo, no, en su programa electoral la Sra. Esperanza Aguirre no llevaba la privatización del agua y así se lo hemos manifestado y por eso les exigimos un referéndum vinculante y si ponemos ejemplos de “Aguas de

Barcelona” yo pondría los ejemplos de lo que ha pasado por ejemplo en Italia, donde si que existen el derecho al referéndum vinculante pues se ha tumbado ese procedimiento que quería llevar a cabo el Sr. Berlusconi, aunque no sea por procesos democráticos. Puedo también poner el proceso de “Aguas de Paris” que se ha remunicipalizado a principios del 2010 con unos resultados beneficiosos para la ciudadanía, donde solamente el primer año se han conseguido ya beneficios para las arcas municipales que antes no tenía de más de 36.000.000 de euros a pesar de tener que haber aceptado todas las infraestructuras, pues naturalmente que sí y una mejora en la calidad del servicio, en una ciudad donde no creo que sea por casualidad más del 40% de las personas bebían agua embotellada, aunque no tengo nada en contra del agua embotellada, pero donde esté este agua ¡ya la quisieran los de Barcelona!, no comparemos aguas de Barcelona con aguas de Madrid, no comparemos en primer lugar.

En segundo lugar señalarle que conozco perfectamente la lucha del movimiento vecinal y del movimiento ciudadano en Barcelona cuando se privatizó aquello a pesar de que los ciudadano, como casi nunca tienen razón y siempre pierden la batalla política, pues aquí nos encontramos y desde luego terminar diciendo, solamente, que la Plataforma Contra la Privatización del Canal de Isabel II en la que está Izquierda Unida no solamente no va a tirar la toalla si no que está dispuesta a llegar al Tribunal Constitucional.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS del Grupo Municipal del Partido Socialista quien informa que quiere empezar por lo que comentaba que va correlativo al tema de remunicipalizar el servicio tal y como ha ocurrido en casos como el de Paris y añadir que a parte de haber obtenido excedentes por más de 35.000.000 € se ha podido bajar la tarifa en un 8% después de haber hecho esa remunicipalización del servicio del agua.

Hay otros ejemplos también como en otras ciudades españolas también como el caso de Paris, como creo que es el caso de Roma, como el caso de Berlín en el cuál se ha tenido que volver porque se ha demostrado que las empresas mixtas, aunque tengan como comentaba la Sra. Concejala un 51% de las acciones, no mantiene a nivel practico el control de la empresa.

La experiencia siempre nos indica que las privatizaciones llevan consigo en general el empeoramiento del servicio, las subidas de las tarifas y la disminución en la calidad y las condiciones laborales de los trabajadores y el tema de recapitalizar que comentaba, es que no entiendo porqué recapitalizar una empresa pública, en la cual si hay que financiar nuevas infraestructuras, hay estudios en los cuales garantizan que, como en otras ocasiones ha hecho, intentar conseguir financiación externa que garantizaría esa aportación económica que necesita, o que supuestamente nos dicen que necesitaría el Canal.

La Sra. Concejala manifiesta que por responder a todos y empezando por el Sr. Caño, que por supuesto que los ciudadanos tienen todo el derecho a participar y a mostrar su opinión en cuanto a todas las actuaciones políticas, por supuesto, y en



ningún momento ha dicho lo contrario, si no que cree que existen procedimientos y cauces que están legalmente establecidos, que están a disposición de todos los ciudadanos, como no podría ser de otra manera, con lo cual en eso siempre se va a encontrar a favor porque creo en la participación ciudadana.

En cuanto a que el 51% no supone que una empresa es pública, déjeme que lo dude, es un tema matemático si me deja decirlo, el 51% te da la mayoría ante cualquier decisión, eso está claro.

Hemos hablado mucho de la mejor gestión de los Servicios Públicos, hemos hablado mucho en varios temas del orden del día de hoy, yo creo que esta decisión que ha adoptado otra administración y que ha sido aprobada por ley en el 2008 lo que establece es una distinta manera de gestión, en ningún momento el agua va dejar de ser pública, yo creo que es importante no llevar a engaño y el agua es pública.

La Sra. Concejala solicita al público que la permitan terminar y a que se respeten los turnos de palabra, informando que hay un turno de de ruegos y preguntas en el que pueden participar si así lo han solicitado.

Continua señalando que se trata de una decisión de gestión y cree que los Poderes Públicos de las Administraciones, cuando son elegidos, están elegidos para tomar decisiones, se trata de una decisión técnica y no es competencia de esta Junta hablar de este tema, pero si quiere lo hablamos, se trata de un modelo de gestión distinta, en ningún momento la empresa va a dejar de ser pública, ya lo he dicho, como no es el caso de "Aguas de Barcelona", lo vuelvo a recordar, Ustedes gobernaron allí y no cambiaron el modelo de gestión, yo creo que ahora tampoco podemos llevarnos las manos a la cabeza porque se cambie ese modelo.

Es un tema que los gobernantes cuando tienen la confianza tienen que tomar decisiones, que puede ser susceptibles de oír las distintas inquietudes, por supuesto ya le he dicho que estoy a favor de la participación, pero no nos confundamos que en ningún momento estamos hablando de que la gestión del Canal se va a privatizar, porque no es así, el agua va a seguir siendo pública y las infraestructuras van a seguir siendo de titularidad pública.

**Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si existe previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil del Distrito ya que se ha eliminado la partida presupuestaria destinada a Juventud.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien manifiesta que este es otro tema seriamente controvertido ya que se ha eliminado la partida presupuesto destinada a la juventud en los Distritos, ya veíamos en la presentación de los Presupuestos que, aquí, en presupuestos para la juventud la partida era cero euros.

¿Existen previsión de realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil desde nuestro Distrito y que están presupuestadas en otras partidas?.

Nuevamente la falta de claridad en la presentación de los Presupuestos ha sido la metodología que se ha seguido, si el interés era de que no existiera conocimiento por parte de la ciudadanía y se han centralizado así los Presupuestos, es decir, el caso es que para este Distrito había 0 € en materia de juventud y nuevamente es el Área de Juventud la que va a decidir que actividades se van a desarrollar en nuestro Distrito.

Esto nos lleva otra vez a pensar en la discrecionalidad de una persona para todos los Distritos de Madrid, y va a depender de la buena, mediana o mala gestión de la Presidenta de la Junta, que me supongo que será quien se tenga que reunir con el responsable del área de pegarse patadas en los tobillos y ver lo que se araña para traer y poder defender aquí nuestra semana de la juventud, nuestros certámenes de rock, nuestras fiestas etc., etc.

La pregunta es muy clara, viviendo en un proceso donde el Partido Popular dice pero no hace, que presenta unos Presupuestos elaborados participativamente, mentira, que presenta unos Presupuestos elaborados que son transparentes, mentira, presenta unos Presupuestos en los cuales va a poder conocer toda la ciudadanía, bueno pues estamos en la fecha que estamos y este Grupo, ni ese Grupo, ni ese Grupo ni los ciudadanos y yo no sé si Ustedes, esta es la pregunta ¿saben que Presupuestos vamos a tener en materia de Juventud para nuestro Distrito? Y, si lo saben, por favor es el momento de darnos, de documentarnos, que actividades en materia de juventud se van a desarrollar en nuestro Distrito.

La Sra. Concejala expone que, efectivamente como Usted dice la parte de Presupuesto de Juventud del Distrito es cero porque la competencia, como ya saben Ustedes, en materia de juventud ha pasado a ser desempeñada de forma definitiva en el Área de Familia y Servicios Sociales, por tanto la dotación Presupuestaria para la misma se incluye en su totalidad en el presupuesto de dicha Área.

Según las previsiones de la misma se mantendrán todas las actividades existentes en años anteriores en cuanto a Centros Juveniles, Locales de Ensayo, La Tarde Más Joven, Oficina de Información Juvenil, así como las subvenciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien insiste en pedir que se lo documenten, preséntenlo Ustedes, al menos que figure en el acta que demandamos querer tener por escrito todas y cada una de las partidas destinadas a todas estas cuestiones, es lo único que le demandamos y es nuestra pregunta.

La Sra. Concejala señala que en estos momentos para ella es complicado enumerar esas partidas porque forman parte del Presupuesto del Área de Familia y Servicios Sociales, pero sí que les puedo decir que, con el objeto de mantener la

actividad, sí que se realizará con motivo de las fiestas de primavera el “Auditorio Joven” y que este año se ha incluido en el contrato correspondiente a las mismas con un contenido y una dotación económica idénticos a las que tenían hasta ahora.

**Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si va a aumentar el número de talleres y actividades a realizar en el Distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombre y mujeres en este año 2012, recursos económicos, técnicos y de personal con los que cuenta la Junta Municipal para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre mujeres y recursos con los que cuenta la agente de igualdad de Hortaleza y cuantos casos ha atendido durante el último año.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone que llega de nuevo un tema de mujeres y aquí estamos otra vez y que a las mujeres y hombres del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de este Distrito de Hortaleza nos preocupa el aumento de casos de maltratos y violencia de género registrados en los Distritos de la Ciudad de Madrid en el año 2011 en general.

Esta situación requiere un esfuerzo mayor por parte de todas las Administraciones, también de las Juntas Municipales de Distrito con acciones encaminadas a la prevención de la desigualdad y el maltrato machista reflejada en una partida Presupuestaria suficiente en materia de igualdad.

Izquierda Unida-Los Verdes se pregunta si va a aumentar el número de talleres y actividades a realizar en el Distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombre y mujeres en este año 2012, con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la JMD y cuantos casos ha atendido durante este año.

Finalmente y para acabar quiero leer un texto que me ha llegado por WASAP últimamente y se lo quería comunicar, en el se demuestra que el Ayuntamiento de Madrid es un adalid en defensa de la Igualdad de Género y el texto dice así:

Condenan al Ayuntamiento de Madrid por discriminación salarial de Género, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha condenado a la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid a indemnizar con 57.834€ a una trabajadora por haberla

pagado desde marzo del 2004 un salario menor del recibido por un compañero varón que realizaba las mismas tareas.

El tribunal considera que se trata de un caso de discriminación de género, provocando así una resolución anterior del Juzgado de lo Social Nº 17 de Madrid, del día 12 de diciembre en el que se absolvía a los demandadas.

La Sra. Concejala informa que por Acuerdo del 5 de enero de 2012 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se delegaron las competencias en materia de Igualdad en el Área de Familia y Servicios Sociales, que lo desarrolla a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Esta delegación de competencias tiene como finalidad evitar duplicidades dentro de un proceso de racionalización de funciones, por tanto, las iniciativas, los programas y las acciones previstas para el año 2012 son las que marca el Programa Operativo de Gobierno como desarrollo para la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Ciudad de Madrid 2011-2015 para el desarrollo del mismo en el Distrito, teniendo asignadas para su cumplimiento en el Distrito dos Agentes de Igualdad que dependen de la Dirección General.

Respecto a los recursos con los que cuentan los dos Agentes de Igualdad destinados en el Distrito de Hortaleza, cabe señalar que el presupuesto de la Dirección General de Igualdad y Oportunidades no está descentralizado por territorios.

En cuanto a los servicios de Atención Especializada en Género del Distrito de Hortaleza, han acudido al servicio 62 mujeres, 59 españolas y 3 extranjeras y 2 hombres españoles.

Han demandado información general sobre Género y Políticas de Igualdad 18, han demandado información sobre recursos, conciliación, prestaciones de desempleo, formación, educación formal y no formal, nuevas tecnologías, violencia contra la mujer, asesoramiento jurídico y psicológico, 114.

Han demandado información sobre participación de talleres y actividades de voluntario 37, si bien como hemos señalado se trata de una competencia sobre materia de igualdad que la tiene atribuida el Área de Familia y Servicios Sociales, el Distrito en todas sus actuaciones contempla, como eje transversal, la Igualdad entre Hombres y Mujeres fundamentalmente en las actividades a realizar en los siete Centros de Mayores, así como las llevadas a cabo por la Sección de Educación del Distrito.

En cuanto a la sentencia que Usted ha leído no me conozco el caso con lo cual no puedo opinar pero si le digo que soy mujer y trabajo en el Ayuntamiento igual que muchas mujeres que están aquí y tenemos el mismo sueldo que los hombres, pero en cuanto al contenido de esa sentencia no la conozco.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien informa que si se lo permite la rogaría que como lo ha leído tan deprisa y tan bajito, yo creo que intencionadamente para que no nos enteremos, pues que me mande la respuesta que me acaba de dar si es Usted tan amable, me la manda o nos la manda al Grupo por escrito para tener su contestación.

La Sra. Concejala pide disculpas y manifiesta que lo que tiene es afonía y que siente no tener mayor voz, pero eso no depende de ella, si no me ha oído me lo podía haber dicho y me hubiera acercado más, pero no tengo ningún problema en mandarles estos datos por escrito para que Ustedes los tengan.

**Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando le sea facilitado un resumen de todos los expedientes sancionadores y disciplinarios incoados durante el periodo 2010 y 2011.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSE MARÍA HERNANDEZ BARRANCO del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quien procede a la leer la pregunta.

A la vista de los números expedientes sancionadores y disciplinarios que se vienen incoando, tanto por el Gerente como por la Presidenta de esta Junta Municipal, el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes solicita le sea facilitado un resumen de todos ellos durante los periodos de 2010 y 2011.

En principio sospechábamos que iba a haber un incremento de estos expedientes sancionadores, pero ya no es sospecha ya lo corroboramos.

Cuando antes mi compañero Paco Caño decía que deberían tener iniciativas para favorecer las Arcas no se refería a estas, o sea, no se refería a hacer más sanciones para favorecer las maltrechas arcas municipales.

Nosotros hemos detectado que efectivamente se está sancionando a todo y por todo, nos gustaría saber a parte del número de sanciones que hay, si hay algunas sanciones que se han puesto que hayan prescrito, sobretodo por ver los nombres de los sancionados prescritos como en otras legislaturas que han pasado que normalmente son algunos Centros Comerciales o algunas empresas grandes. Entonces para, como no nos queremos imaginar que esto sucede para ver que efectivamente nos vuelve a dar en esta legislatura o en el año anterior, entonces solicitamos este número de expediente y los estudiaremos.

Decirles que los presupuestos de multas y sanciones no se cubren sancionando a mansalva, hay que tener un poco de manga ancha y sancionar cuando tengan que sancionar y advertir cuando tengan que advertir.

La Sra. Concejala cede la palabra al Gerente del Distrito a D. JAVIER COLINO GIL quien manifiesta que los datos de la Junta Municipal no coinciden con los suyos, porque el número de expedientes de disciplina y sancionadores en 2011 han bajado con respecto al 2010.

En 2010 fueron incoados en materia de disciplina urbanística 559 expedientes y procedimientos sancionadores 206.

En el año 2011 disciplina urbanística 524 y procedimientos sancionadores 106.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSE MARÍA HERNANDEZ del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone que estos datos los solicitan por escrito y entonces lo que estamos corroborando que en los dos meses que llevamos, enero y febrero y los expedientes que hemos visto, si hemos detectado un incremento notable de ellos, obviamente hasta que no lleguemos a diciembre y nos den las cifras no lo sabemos, pero, por el cariz que están tomando y por el número de ellos, suponemos que van a ser muchos más que en años anteriores.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito de Hortaleza, quien informa que lo desconoce pero se podría sacar incluso por meses, si bien cuando el plazo es más largo el dato es más riguroso.

**Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información a cerca del control de los trabajos de retirada y reposición de papeleras en el Distrito.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRIGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de Unión Progreso Y Democracia quien expone que en este caso no aportan documentación fotográfica porque no era cuestión de hacer fotografías de todas las señales o todas las papeleras que estaban deterioradas, pero sí que tenemos unas fotografías con un antes y un después de una papelera en una marquesina de autobuses.

Una vez analizada ciertas zonas del Distrito, entre ellas el barrio Huerta de la Salud, en concreto en la ubicación las calles Mar de las Antillas con Mar Negro, parada de bus, 9 y 107 frente a la gasolinera San Matías, se han realizado obras para ensanchar la acera y mover la marquesina de la parada de autobús. Al realizar la misma se han eliminado dos señales de estacionamiento cada una contaba con una papelera, la señal cercana al buzón de correos desaparece junto al buzón de correos según nos informan los empleados de la limpieza la papelera se encontraba tirada en los jardines limítrofes.

En cuanto a la otra señal, la papeleras también desaparece por las obras y también está tirada en los jardines que está justo detrás de la marquesina, esta información queda apoyada en el documento fotográfico que les he facilitado.

El efecto que se produce un cúmulo de porquería acumulada junto a una parada de autobús con gran afluencia de viajeros, con el quebranto que ello produce en la labor de limpiezas, todo ello nos lleva a preguntarnos quién y cómo se realiza la gestión de reposición y sustitución de papeleras en el Distrito y cómo piensa la Sra. Presidenta solventar los déficit de las mismas y fomentar la labor de control real sobre citada gestión.

La Sra. Concejala manifiesta que sobre su pregunta le informa que la empresa de conservación es "Plastic Omnium" y en cuanto a los servicios de este Distrito, cuando se observa alguna deficiencia o rotura de papeleras, se le han comunicado a la Subdirección General de Limpiezas y Residuos al objeto que se remita a la Contrata correspondiente para su reparación o reposición.

Le paso a relatar el número de papeleras porque a mí me ha sorprendido el número de papeleras que contamos en el distrito.

Contamos con 27 papeleras de 40 litros, 3.627 papeleras de 50 litros, 50 papeleras de 80 litros y 103 papeleras de 120 litros, en total 3.807 papeleras por lo que creo que tenemos un buen servicio pero, efectivamente, si existe algún deterioro y Ustedes lo conocen pues nos lo comunican, los servicios están para ello, queda comunicado se traslada y se reparan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA del Grupo Municipal de UPYD, quien manifiesta que solo quiere hacer una matización referente a que si son los propios barrenderos los que detectan esos problemas, observan las papeleras que están tiradas en los jardines, pasan una semana, pasa otra semana y siguen ahí tiradas o no funciona el flujo de comunicación entre los empleados de la limpieza con la propia Junta o bien no funciona el tema de la empresa de la gestión "Plastic Omnium" y que querría que fuera un control más eficiente.

La Sra. Concejala expone que lo tendrá en cuenta. Gracias.

## **Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información acerca del contrato de las Fiestas de Primavera de Hortaleza 2012.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal de UPYD, quien manifiesta que a la vista del complejo momento económico que estamos viviendo y que se argumenta en reiteradas iniciativas de las importantes reducciones presupuestarias llevadas a cabo en el distrito de Hortaleza y en particular dado que el año pasado para todas las fiestas de primavera destinaba a fondo

perdido un importe de 106.000 euros para la ejecución de dicho contrato nos preguntamos si se han replanteado esta forma de contratación donde no se valora el precio de las ofertas y se destina íntegramente y sin posibilidad de mejora esta cantidad a fondo perdido, consideramos que es fundamental considerar la valoración económica de las ofertas para así poder lograr una oferta mas ventajosa. Me gustaría incidir en que no se está reduciendo la partida presupuestaria cara a las fiestas sino que se está argumentando que manteniendo el mismo numero de grupos y la misma calidad de los grupos se lleve a cabo un procedimiento de contratación distinto.

En segundo lugar nos preguntamos si se van a detallar los criterios de preselección que tiene en cuenta el órgano de contratación a la hora de elegir los tres grupos musicales de cada oferta que serán valorados puesto que a la vista del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas no decía nada al respecto.

Por entrar en cada uno de los puntos, este contrato en cuestión se está siguiendo desde hace tiempo y se va a llevar a cabo un seguimiento mayor y se va a analizar en la Comisión correspondiente de la Vigilancia de la Contratación del Ayuntamiento en Madrid, pero dado que estamos en esa fase de elaboración del pliego de las fiestas de este año pues hemos sacado a colación estos dos puntos ¿Por qué? porque consideramos que teniendo en cuenta un mejor procedimiento de contratación donde se lleve a cabo la valoración de la oferta económicas las empresas podrán pegarse por conseguir la mejor oferta y el Ayuntamiento en este caso y la Junta Municipal de Distrito consiga una oferta mas ventajosa por un menor coste.

Por otro lado algo que me preocupa de una forma importante, es la forma de contratar, donde el órgano de contratación preselecciona sin ningún argumento o criterio esos tres grupos musicales de cada oferta que, con independencia de que estén muy bien establecidos los criterios que se van a llevar a cabo en la adjudicación del contrato, que se van a valorar, imaginemos que la junta municipal tiene pensado para este año sin decir nada en los pliegos ni en pliego de cláusulas administrativas llevar a cabo unas fiestas por ejemplo que tengan relación con la “bosa nova” sin decir nada en los pliegos y yo de repente licito con una empresa, con Amaral, pues tenemos un problema ¿por qué? Porque los grupos fuertes de cada oferta no se van a valorar porque hay una preselección de tres grupos musicales por cada oferta que licita cada empresa sin tener en cuenta bajo que criterio se está eligiendo. Me parece algo importante porque sí que quedan claros los criterios de adjudicación, las puntuaciones de los grupos musicales pero de aquellos que preselecciona el órgano de contratación. Por tanto si que pido algún tipo de aclaración porque no es ni la forma mas transparente, ni la forma más eficiente, ni la forma mas adecuada de plasmar lo que nos dice la ley de contrato en el sector público.

La Sra. Concejala informa que respondiendo a su pregunta en la práctica se ha demostrado que las bajas económicas no han sido significativas en este tipo de contratos, por lo que hemos optado este año por una reducción del importe del mismo que asegura ya ese ahorro y establecer como criterios de valoración aquellos que van



dirigidos al incremento de la calidad de las actividades así como la mejora sobre el objeto del mismo.

En cuanto a los pliegos de condiciones que a Usted le preocupa, como no puede ser de otra manera, deben cumplir con lo previsto en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los criterios que no son valorables en cifras y porcentajes se referirá, lógicamente, a la calidad de distintas actividades objeto del contrato y en especial de los grupos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO del Grupo Municipal del Partido de UPYD quien insiste en decir que ya solicitaron informe de los Servicios Técnicos al respecto y que han llevado a cabo un estudio, en este sentido si que nos gustaría que se pudiera instar o que se pudiera acompañar para que los Servicios Jurídicos pertinentes lo estudiaran ya que estamos hablando de cosas completamente distintas, no estamos hablando de bajas temerarias estamos hablando de cosas completamente distintas, estamos diciendo que se puntúe la oferta económica de otra forma porque ahora ya no se puntúa, para que en función de gastarnos a fondo perdido 106.000€ podamos conseguir la misma calidad de los Grupos Musicales por menor importe.

No es un problema de incumplimiento, es un problema de forma de contratar, ahora se está llevando una praxis que consideramos que no es la más adecuada desde el punto de vista presupuestario y se están destinando a fondo perdido una cantidad.

Nosotros lo que estamos diciendo sin más es saquemos al mercado una oferta donde los licitadores se peguen por obtener el mejor precio, que presenten los grupos que consideran de más calidad y hacer esa selección con los criterios que se consideren previos a esa fase de valoración, de los criterios de adjudicación pero digámoslo, pongámoslo por escrito, tanto en el PPT como en el Pliego de cláusulas Administrativas, lo único que se está diciendo es que esa preselección no la consideramos que sea acorde a derecho, ni conforme a derechos y lo único que pedimos es que ya que estamos elaborando en este momento los Pliegos para este año por lo menos recibir el informe que nos hemos esforzado en llevar a cabo sobre este particular para que de alguna forma se puntúen todos los Grupos y en función de esa valoración se haga adjudicatario una oferta u otra o, en el caso de que quieran llevar a cabo una preselección sin tener en cuenta que las empresas o los licitadores tengan en cuenta esos criterios de selección, se realice de una forma más clara o transparente.

La Sra. Concejala manifiesta, que en cuanto al informe pues sí, envíemelo y encantados se estudiará, pero vamos el nuevo Pliego de condiciones va en ese sentido, nosotros en nuestro animo es reducir el presupuesto como le he dicho para conseguir esa baja, reducir ese coste de las fiestas y hemos considerado que la mejora de la calidad de los servicios se tiene que conseguir con la mejora del contrato en ese sentido estamos trabajando.

En cuanto a las condiciones y las cláusulas los Pliegos son elaborados por Técnicos que pasan los filtros de los servicios jurídicos y tienen todas las garantías, pero si Usted me manda el informe que ha elaborado además veo que es un experto en contratación pública pues seguro que podrá aportarnos algo.

La Sra. Concejala antes de levantar la sesión agradecer al público su asistencia y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidenta, siendo las diecisiete horas y quince minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.:M<sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.